



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 17 de diciembre de 2003 - Número 21.2 Página 443 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 17 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DIA

Página

- | | |
|---|-----|
| 01.- Continuación del debate y votación del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004. [6L/1100-0001]. | 444 |
| 02.- Continuación del debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1100-0001]. | 480 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Buenos días, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a continuar el Pleno por la Sección 8,
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de las enmiendas 147, 148, 149, 150, 155, 160, 164, 172, 173, 176, 177, 178, 179 y 181 y los votos particulares a los textos resultantes de la incorporación de las enmiendas 156, 157, 158, 159, 163, 171, 174 y 180 de los Grupos Socialista y Regionalista.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos y comunico a los Diputados y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que la votación no será antes de las doce del mediodía.

En la sesión que tenemos de mañana y tarde, la votación no será antes de las doce y a las doce decidimos si continuamos o hacemos la sesión de la tarde.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D^a Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 14 enmiendas a la Sección 8.

En primer lugar quisiera expresar cual es la filosofía a partir de la que están hechas las enmiendas en esta área, y esta filosofía es la misma que expresamos en las dos comparencias sustanciadas, en este Parlamento, por el Sr. Consejero de Cultura. La primera en el mes de octubre, para exponer su programa político de Legislatura y la segunda en el mes de noviembre para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2004.

¿Qué dijo nuestro Grupo Parlamentario en el mes de octubre?, que el Gobierno de Cantabria carecía en esta área de Proyecto de Legislatura, que el Gobierno de Cantabria no definía claramente compromisos de futuro. ¿Qué dijo nuestro Grupo Parlamentario en el mes de noviembre?, que el Presupuesto presentado en este Parlamento era poco ilusionante, predecible y muy limitado de miras, un Presupuesto que venía a confirmar que realmente el Sr. Consejero de Cultura no se había marcado

horizontes de futuro, en las materias de las que era directamente

responsable.

Un Presupuesto, en definitiva, en el que ante la ausencia de ideas y objetivos ambiciosos había optado por dar prioridad a la compra de voluntades frente a la inversión en proyectos que realmente a la vez que consolidaran y reforzaran su identidad regional, apostasen por la generación de riqueza.

¿Qué dijo el Grupo Regionalista en el mes de octubre?, la concreción y definición pedida por el Partido Popular se verá en la elaboración de los Presupuestos. Difícilmente se puede concretar sin la finalización de esos Presupuestos. ¿Qué dijeron los Grupos Regionalista y Socialista en el mes de noviembre?, el Presupuesto es coherente con las líneas generales y principios de actuación anunciados por el Sr. Consejero, objetivos y documento económico con el que estamos totalmente de acuerdo.

¿Qué hicieron los Grupos Regionalista y Socialista?, presentar 25 enmiendas al documento económico con el que 15 días antes estaban totalmente de acuerdo, entrando en una clara contradicción con lo expuesto inicialmente. Nosotros decíamos y seguimos diciendo que además este Presupuesto supone una clara involución, no sólo por su pérdida de peso específico en el global del Presupuesto General, sino también por su opacidad en cuanto a la concreción del gasto, porque sólo aparecen reflejados nominalmente aquellos proyectos ya previstos por el anterior Gobierno, frente a Partidas genéricas destinadas a inversión en proyectos a desarrollar por el Gobierno actual; proyectos que ya conocen algunos ayuntamientos y que sorprendentemente no tiene reflejo en este presupuesto. Proyectos que nos gustaría saber en base a qué criterios han sido ya comprometidos cuando no aparecen nominalmente en el Presupuesto.

Y esta es la razón, por la que ante un Presupuesto que consagra el oscurantismo, en cuanto a la futura gestión presupuestaria, hemos presentado un conjunto de propuestas encaminadas a marcar horizontes donde nos los hay. Nos marcamos tres objetivos. Primer objetivo, dotar al Presupuesto de una mayor transparencia en cuanto a la dotación de instalaciones culturales deportivas e inversión en recursos turísticos, con una triple finalidad: en primer lugar, concretar en el primer Presupuesto de Legislatura proyectos que entendemos son de interés para continuar dotando a

nuestra Comunidad Autónoma de una red de infraestructuras museísticas; para ello hemos presentado la propuesta de redacción de tres proyectos concretos, el proyecto de redacción del Museo de Cantabria, infraestructura que junto al Museo Altamira o el Museo Marítimo, creemos que ha de ser uno de los más importantes referentes culturales en el futuro de esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, el proyecto de construcción del Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras, en los Corrales de Buelna, un proyecto que entendemos también ha de contribuir, no sólo ha profundizar en el acercamiento a una parte importante de nuestra historia sino también a promocionar turísticamente este municipio en particular y nuestra Comunidad Autónoma en general.

Y en tercer lugar, el proyecto del Museo de la Ciencia y la Tecnología en la ciudad de Torrelavega, infraestructura que vendría a completar la oferta cultural y turística tanto de nuestra región como particularmente de la Comarca del Besaya.

En segundo lugar proponemos distribuir la dotación de la Partida genérica instalaciones deportivas, Partida donde también sólo aparecen reflejados en el anexo de inversiones los proyectos ya iniciados en el cuatrienio anterior. Proponemos en concreto, cuatro proyectos con nombre y apellido: la construcción del complejo deportivo RIOMAR en Castro Urdiales, la terminación del complejo deportivo en Santillana del Mar, la construcción de un complejo deportivo en Santoña y en cuarto lugar la construcción de unas pistas de atletismo en Reinosa.

En tercer lugar, proponemos trasladar el dinero destinado a la inversión en recursos turísticos desde la Sociedad Regional de Turismo a la Dirección General de Turismo con el objetivo de evitar la externalización de la gestión hacia una sociedad que difícilmente puede ser controlada desde este Parlamento, posibilitando con esta medida en definitiva Señorías, una mayor transparencia en cuanto a conocer cómo se gestionan los proyectos en esta área.

El segundo objetivo que nos hemos marcado está relacionado con su Patrimonio Cultural, planteamos concretamente dos propuestas: por un lado, abrir un nuevo Concepto en el Presupuesto relativo a un apartado extraordinariamente valioso de nuestro patrimonio como es el patrimonio cultural inmaterial. Salvaguardar las creencias y costumbres que han sido transmitidas a través de la tradición oral, las manifestaciones de la cultura popular de nuestra región, tradición sin la que los diversos colectivos que integran la sociedad de Cantabria, se hallarían vacíos de personalidad y carecerían de la necesaria identidad. Y de otro proponemos incrementar

sustancialmente la Partida destinada a la redacción de Planes Especiales de los Conjuntos Históricos, tanto para culminar los aún pendientes como para iniciar la redacción de los Planes de Protección de los entornos de esos Conjuntos Históricos.

El tercer y último objetivo, que nos hemos marcado, está encaminado a impulsar las políticas destinadas a fomentar la práctica deportiva en nuestra región a la vez que promocionar a nuestros jóvenes deportistas en el ámbito nacional e internacional, para lo que proponemos incrementar las dotaciones destinadas a fomentar las escuelas deportivas municipales, verdadero vivero de deportistas por lo que significan como promoción del deporte base; reconociendo que éstas suponen un verdadero esfuerzo para los ayuntamientos a los que entendemos que el Gobierno Regional debe dar un mayor respaldo.

También proponemos incrementar el dinero destinado tanto a formación de los Técnicos Deportistas como a promocionar a los jóvenes con mayor proyección olímpica, apartado del Presupuesto, donde merece especial atención el Programa Cantabria Olímpica, programa iniciado por el Gobierno en el año 2001, con el objeto de proyectar nacional e internacionalmente a los deportistas de alto nivel de competición.

Señorías, estos son los objetivos que resumen la filosofía a partir de la que, como ya he dicho en el inicio de mi intervención, hemos presentado un conjunto de propuestas encaminadas a introducir transparencia y contenido donde no lo hay, razón por la que también en coherencia con nuestras argumentaciones, mantenemos los votos particulares a las enmiendas nº 156, 157, 158 y 159 de los Grupos Socialista- Regionalista a través de las que se propone la creación de un Concepto específico relativo a Convenios con la Universidad. Y las mantenemos no porque estemos en contra, ya se lo dijimos en Comisión de que se impulsen estos Convenios, todo lo contrario, creemos que se debe de potenciar al máximo la colaboración entre ambas Instituciones porque esa a demás ha sido la política impulsada por el anterior Gobierno, sino porque ustedes aunque intentan justificar lo contrario, pretenden introducir aún más ambigüedad en el nuevo Concepto que proponen, hasta el punto que la propia Portavoz del Grupo Regionalista, el otro día en la Comisión, no supo o no pudo aclararnos si el Convenio suscrito con la Universidad para poner en marcha el Instituto de Estudios Prehistóricos estaba o no incluido en esta Partida.

Espero que como nos prometió en Comisión, hoy nos lo aclare.

Mantenemos el voto particular a las

enmiendas 163, porque como ya indicamos en Comisión, no estamos de acuerdo en la propuesta de destinar dinero a promocionar el deporte a través de las Sociedad Regional de Turismo, ustedes se ratifican con su propuesta, en generar aún más opacidad en la gestión presupuestaria.

Mantenemos el voto particular a las enmiendas nº 171 y 174, porque ustedes aunque intenten justificar lo injustificable, proponen altas en los Conceptos del Presupuesto destinados a formación de Técnicos Deportistas y al programa Cantabria Olímpica que son una auténtica tomadura de pelo.

Apartados del Presupuesto que han sido objeto de enmienda, por nuestro Grupo Parlamentario, proponiendo dotaciones que realmente permitan cumplir con los fines previstos en estos Conceptos Presupuestarios .

Y por último, mantenemos el voto particular a la enmienda nº 180, porque como ya les indicamos en Comisión, su propuesta de detraer 600.000 euros de la Partida destinada a inversiones en instalaciones deportivas para aumentar la Partida destinada para gastos de carácter inmaterial, choca directamente con nuestra filosofía en cuanto a como deben de ser reflejadas las inversiones en este Presupuesto y además de aceptar su propuesta, también estaríamos aceptando que no queremos más dinero para desarrollar el programa Cantabria Olímpica.

Señorías, termino ya animando a los Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista que inviertan su tendencia de rechazar, como rechazaron en Comisión, sin argumentos creíbles las propuestas, que desde nuestro Grupo Parlamentario, hacemos con el único interés de mejorar la estructura del Presupuesto, de dar contenido a un documento económico que como muy definió en su día el Sr. Consejero, no contenía nada nuevo bajo el sol.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, tiene la palabra su Portavoz D^a Rosa Valdés.

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, hay tres acusaciones que la representante del Grupo Parlamentario Popular ha repetido durante toda la tramitación parlamentaria de este Presupuesto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte: involución, clientelismo y falta de transparencia.

En estas tres críticas, sustentan ustedes las 14 enmiendas que presentan a las cifras de esta Sección 8 de los Presupuestos Regionales.

He de decirles que frente a estas apreciaciones, yo no tengo más remedio que indicarles que nada más lejos de la realidad y me explico si es que me lo permiten.

Hablan ustedes de involución y por ello presentan un total de 14 enmiendas para, en según sus propias palabras, impulsar proyectos de futuro ya que esto retroceden en las cuentas de este Presupuesto. Desde luego es una apreciación legítima y respetable, pero que desde mi Grupo no podemos compartir. Si algo caracteriza a este Presupuesto, es su carácter inversor, en concreto el 66% del mismo se incluye en los Capítulos VI y VII, con el matiz de que buena parte de las inversiones están plurianualizadas, motivo éste más que suficiente para no poder admitir unas enmiendas del Grupo Popular que precisamente y por las bajas que plantean pondrían en peligro proyectos culturales y deportivos ya comprometidos de la pasada Legislatura y les pongo dos ejemplos, pero podría ponerles más.

Pretenden ustedes financiar Partidas destinadas a mejorar el Patrimonio Cultural, detrayendo una Partida del Servicio de Deportes, que está destinada a la firma inminente de un Convenio con el Consejo Superior de Deportes para el censo de instalaciones deportivas y no es éste un argumento falaz como me indicó usted en la Comisión, sino una obligación que este Gobierno tiene que asumir a propuesta del propio Consejo Superior de Deporte y por mandato de nuestra Ley de Deporte, teniendo en cuenta que el último censo data del año 96.

El segundo ejemplo tiene que ver con las enmiendas que plantean para proyectos diferentes, como por ejemplo el Museo de Cantabria, el Museo de la Ciencia, el Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras, por cierto les recomiendo que se lean la prensa de hoy en este punto.

Todos ellos se cubren económicamente con Partidas del Capítulo VI, destinadas a estos gastos plurianualizados comprometidos de anteriores Legislaturas y que van a ser atendidos. Continuando con su línea argumental, repiten ustedes machaconamente la palabra opacidad y falta de transparencia como si de un mantra oriental se tratase y yo insisto, claridad y transparencia toda y subrayo toda, la que nos caracteriza al Grupo Regionalista.

Lamentablemente no se puede decir lo mismo de su actuación al frente de esta Consejería y

de la utilización que el anterior Consejero hizo de los fondos de la tan popular Consejería de Economía y digo popular por lo de la ideología, pero también por su predicamento en la pasada Legislatura.

Insisten ustedes en poner nombres y apellidos a Partidas Presupuestarias que nosotros tratamos de un modo genérico. Bien, es su filosofía del Presupuesto, la nuestra es diferente, tenemos otras prioridades, tenemos nuestra forma de presentar las cuentas anuales y somos nosotros en este momento los que gobernamos, por lo tanto tengan ustedes paciencia.

Terminan su rosario de críticas, acusándonos de clientelismo, de compra de voluntades y finalizan diciendo que les resulta chocante que los Grupos Socialista y Regionalista, presenten enmiendas al Presupuesto. Señores del Partido Popular, ni compra de voluntades ni clientelismo, las cifras de este Presupuesto hablan de todo lo contrario.

Ni un argumento sólido o razonable han dado ustedes para justificar este sambenito que nos han colgado. Sólo se entienden sus reproches en la acritud en la que se han instalado desde que son oposición.

De aceptar sus enmiendas, se podría en peligro la consecución de programas y proyectos en materia de cultura, turismo y deporte que ya están debidamente atendidos en este Presupuesto y el rechazo a sus enmiendas no deriva de una falta de voluntad política y un talante no dialogante, como insisten en manifestar, sino de la inviabilidad de sus propuestas y de un modelo político diferente en cuanto a la configuración de este Presupuesto, el modelo de este Gobierno.

Y por último y en aras de la brevedad, voy a referirme a las enmiendas de los Grupos Regionalista y Socialista a estos Presupuestos.

Créanme que no puedo entender el hecho que les resulte chocante que dos Grupos que sustentan al Gobierno presenten enmiendas. Pese a lo que ustedes afirman, nuestras propuestas ni resultan chocantes ni reflejan falta de claridad en cuanto a los objetivos de la Consejería, simplemente mejoran su estructura. Así lo ha reconocido, incluso ustedes, y en todo caso obedecen a la indudable prerrogativa que tiene todo Grupo Parlamentario, incluido los Grupos que apoyan al Gobierno, a presentar sus enmiendas si así lo estiman oportuno y conforme a la normativa de la Cámara que les confiere ese derecho.

Luego no entiendo su crítica, salvo que no les guste que esta facultad la ejerzan el PSOE y el PRC, lo cual de ser cierto, nos daría mucho que pensar a mí y

a mi Grupo acerca de lo que entienden ustedes por la labor de un Diputado en materia de Presupuestos, sea éste del Gobierno o de la oposición.

Y termino contestando a la Sra. Diputada, respecto de la pregunta que me hizo en Comisión. He de responderle en primer lugar, que todos los Convenios de colaboración que constan en la Consejería y los que se firmen en el futuro, se contemplan en el 640 del Programa de Patrimonio Cultural y en concreto, el Convenio al que usted se refiere, no contempla en este momento ninguna aportación económica por parte de la Consejería de Cultura hasta la creación y puesta en funcionamiento del citado instituto, cuyo local estará ubicado en un futuro en el Museo de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz en este caso, María Gloria Gómez Santamaría.

LA SRA. GÓMEZ SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías

Les adelanto Señorías, igual que dije en Comisión, que no vamos a aprobar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en esta Sección 8. Y no vamos a aceptar sus enmiendas porque entendemos que no contribuyen a mejorar este Presupuesto.

No es que no merezcan ser debatidas, lo han sido, han sido estudiadas, han sido debatidas, pero entendemos que no aportan lo suficiente para incluirlas en el Presupuesto. Y esto Señorías no es aplicar lo que hemos venido todos escuchando durante esta semana, durante el desarrollo de las Comisiones, no es aplicar el rodillo y no es aplicar otro concepto que he oído ayer aquí, que es la soberbia.

Mire ustedes hacían lo mismo, las estudiaban, las debatían, no les gustaban y no las aceptaban y estaban en su derecho de hacerlo. Yo siempre he entendido que estaban en su derecho de hacerlo y nunca he pensado que ustedes aplicaban el rodillo o eran soberbios, o sí, ¿aplicaban ustedes el rodillo y eran soberbios?. Yo entiendo y quiero seguir entendiendo que no.

Pero mire, les voy a decir con algunos ejemplos por qué no aceptamos sus enmiendas. Mire la Dirección General de Cultura, introducen ustedes unas enmiendas, en concreto al Concepto 640-4, con las que pretenden ustedes dejar sin financiación

proyectos suyos, porque son proyectos plurianuales, comprometidos por el anterior Gobierno, es decir, por el suyo, ¿de acuerdo?.

Yo creo que ustedes no pretenden esto y no quieren conseguir esto. Mire no es necesario ponerle nombre a todo. Los proyectos se pueden abordar y los proyectos tan importantes a los que ustedes hacen referencia con estas enmiendas se van a abordar, porque este presupuesto permite que se aborden.

A ustedes no les gusta que se haga así, yo lo entiendo no es su Presupuesto, es el Presupuesto de otro Gobierno y por lo tanto comprendo que a ustedes no les guste. Pero mire ustedes estaban muy contentos con su Presupuesto, por hacer referencia al último, un Presupuesto que aumentaba globalmente un 12%, mire éste aumenta globalmente en un 18%. No les gusta a ustedes, yo lo comprendo, es el Presupuesto de otro Gobierno y no me cabe la menor duda de que puestos a eliminar, ustedes eliminan absolutamente todo.

Y pretenden hasta eliminar Conceptos que están comprometidos con Convenios de colaboración con otros Organismos y que evidentemente no se pueden hacer desaparecer, pero bien a ustedes no les guste y yo lo entiendo y lo comprendo. Pero miren hay contradicciones aún mayores, en la Dirección General de Deportes, presentan ustedes enmiendas, por hacer referencia a alguna la 164, que hace referencia a las Escuelas Deportivas, para que nos entendamos todos, este Concepto tiene un aumento en este Presupuesto cercano al 21%.

Miren, ustedes en el Presupuesto de año pasado, rechazaron una enmienda que aumentaba este Concepto y la rechazaron porque decían ustedes que con 6,6%, el aumento era más que suficiente; pues bien con un aumento cercano al 21%, yo entiendo que ustedes tenían que estar muchísimo más contentos, pero tan contentos que esta enmienda creo que la tendrían que haber retirado.

Pero lo mismo sucede con las enmiendas que hacen ustedes a cursos de formación y perfeccionamiento o a becas a deportistas. Miren, el año pasado, estos Conceptos tenían un aumento que rondaba en torno al 4%, este año están en un 10 y en un 10,5%. Si ustedes el año pasado estaban contentos, este año tiene que estar contentos por lo menos el doble y algo más.

Pero miren a mí yo también quiero reconocerles las cosas que ustedes plantean, bueno, pues bien y que me parece que son loables. Y es muy loable que ustedes se preocupen de las instalaciones deportivas de Castro Urdiales, de Santillana del Mar, de Santoña y de Reinosa. Pero vuelve a repetirse la misma situación, vuelven a poner ustedes nombres y

apellidos al Concepto 601, pero lo ponen además sin ningún criterio concreto y de forma aleatoria, basados en la intuición, que dirían ustedes.

Pero a mí lo que me resulta curioso y lo que no creo que sea aleatorio, son los nombres que aparecen en estas enmiendas. Miren, ustedes han presentado estas enmiendas sabiendo que no se las podíamos aceptar, pero las han presentado persiguiendo un titular o cuatro titulares de prensa. El Gobierno no acepta las inversiones en instalaciones deportivas en Castro Urdiales, no acepta las inversiones en Santoña, en Santillana del Mar y en Reinosa. Miren, que no estén nominalmente puestas, no quiere decir que no se vaya a hacer.

El Presupuesto lo permite y lo permite a través del Concepto 601. Pero me resulta todavía más curioso que se preocupen ustedes tanto de ayuntamientos gobernados por socialistas, regionalistas o conjuntamente; no, me alegra especialmente, me alegra especialmente que ustedes se preocupen de los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y sabe por qué me alegra especialmente, porque son ayuntamientos a los que ustedes han discriminado siempre, siempre que han podido y han podido siempre porque siempre han gobernado ustedes.

Pero no se preocupen, los ciudadanos de Castro, de Santoña, de Santillana y de Reinosa y sus responsables municipales saben que sus necesidades van a ser atendidas, lo saben no les quepa la menor duda de que los saben.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado su tiempo.

LA SRA. GÓMEZ SANTAMARÍA. Gracias, Presidente y termino.

Y termino diciéndoles Señorías que este es un Presupuesto razonable, se lo hemos dicho ya en Comisiones anteriores. Es un Presupuesto solidario, cooperante y descentralizador. En definitiva creo que es un Presupuesto que no sólo mira al futuro, que ve el futuro y le proyecta; porque Señorías no es lo mismo mirar que ver.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, D^a Tamara González Sanz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras Portavoces de los Grupos

Regionalista y Socialista, perdón pero me reitero en lo mismo. Este Presupuesto es un Presupuesto clientelista y con una ausencia total de transparencia.

Han hecho alusión ustedes a las bajas, pues las bajas son perfectamente asumibles si es que ustedes tuvieran voluntad política para hacerlo y han hecho alusión también a las transferencias realizadas en el ejercicio 2003 dentro de esta Consejería, pues efectivamente hubo unas transferencias en los primeros meses del ejercicio 2003, para culminar proyectos iniciados y eso ratifica lo que he dicho desde el principio de que efectivamente el Presupuesto para el ejercicio 2004 pierde peso específico en relación al ejercicio 2003; porque el Presupuesto para el ejercicio 2004 cuenta con menos dinero que el Presupuesto de 2003.

¿No hablan ustedes de acritud por parte de nuestro Grupo Parlamentario?. Mire Sra. Diputada Portavoz del Grupo Regionalista, acritud es la suya, incluso me llegó a amenazar el otro día en Comisión con descargar toda su artillería en pleno si mantenía las propuestas que habíamos presentado en esta área y hoy Sra. Portavoz, su artillería se ha convertido en fuegos de artificio a través de los que solamente pretende encubrir la única y lamentable realidad, el nulo interés por hacer del Presupuesto un documento comprometido con proyectos concretos, un documento alejado de la improvisación que no de lugar a la arbitrariedad en la gestión. Porque Señorías, la realidad es que ustedes rechazando nuestras enmiendas están diciendo, no, a reflejar en el Presupuesto proyectos necesarios que en absoluto son propuestos aleatoriamente porque responden a necesidades reales de los ayuntamientos de Cantabria, proyectos a los que hemos asignado cantidades iniciales que son la expresión simbólica de la voluntad política de nuestro Grupo Parlamentario para que estos se lleven a efecto, voluntad política que es la que al parecer ustedes no tienen.

Ustedes, rechazando nuestras enmiendas están diciendo no a destinar más dinero a proteger y conservar a través de la redacción de los pertinentes Planes Especiales los conjuntos históricos y sus entornos, ustedes están diciendo no a ahondar en nuestra auténtica identidad regional.

Identidad regional que desde luego, no se fomenta comprando acciones del Racing, ustedes están diciendo no a impulsar una política deportiva, que a partir de la suficiente dotación presupuestaria, apueste por promocionar a nuestros jóvenes deportistas con mayor proyección olímpica.

Ustedes están diciendo por el contrario, sí al rechazar a nuestras enmiendas a cercenar la transparencia en la gestión presupuestaria y les pongo dos ejemplos en concreto: un ejemplo que

evidencia claramente lo que estoy diciendo es la reciente adjudicación de la campaña de promoción turística de nuestra región para el ejercicio 2004, definida en su día por el Sr. Consejero como novedosa y sorprendente por su nuevo concepto y filosofía. Una filosofía efectivamente sorprendente, que se basó en eliminar antes de presentarse al jurado las propuestas presentadas por tres empresas cántabras.

Y otro ejemplo es el que hoy aparece en prensa y a que ha hecho alusión la Portavoz del Grupo Regionalista sobre el Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras en los Corrales de Buelna. Hemos presentado una enmienda proponiendo que este proyecto apareciera nominalmente en el Presupuesto, ustedes no nos aceptan la enmienda, pero sí pactan, no sé en base a que criterios, con el ayuntamiento de los Corrales de Buelna y ese Presupuesto aparece ya en el borrador del Presupuesto de este Ayuntamiento.

Estos ejemplos Señorías, ponen de manifiesto como entienden ustedes la transparencia y objetividad en la gestión. Señorías, este Presupuesto es en definitiva, el fiel reflejo del nuevo Gobierno de esta región, un Gobierno necesitado de los afectos que no obtuvo en las urnas, un Gobierno que pretende erigirse en el máximo defensor de los valores democráticos, cuando la realidad es que ustedes digan lo que digan, lo único que realmente saben practicar es desde la intolerancia y la sinrazón, la política del rodillo.

Un ejemplo de ello lo hemos tenido ayer tarde en este Parlamento, una política con "m" de minúsculas, que sólo vende ilusiones y que en nada favorece ni a la generación de más y mayor riqueza en esta región, ni a la mejora del bienestar de los ciudadanos de esta tierra.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la Sección 9, Consejería de Educación.

Es un turno para el Grupo Parlamentario Popular, para defender las enmiendas de la 182 a la 202, ambas inclusivas.

Tiene su turno, el Portavoz, en este caso D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar decirles, como ya hemos indicado en otras comparencias, que el

Presupuesto de Educación, no va a servir para atender las necesidades del sistema educativo en Cantabria.

Es un Presupuesto regresivo y lo hemos indicado en todas las comparecencias en este Parlamento. Era imprescindible aumentar los 358 millones de euros que tiene el Presupuesto, pero esto ya en el trámite parlamentario que nos encontramos, ya no es posible.

Como saben, el Presupuesto de Educación crece solamente el 8% y el Presupuesto general de la Comunidad Autónoma crece el 8,23%, es decir, es la primera vez, la primera vez después de las transferencias, que el Presupuesto de Educación crece por debajo de la media general del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Pero en este trámite lo único que podemos hacer es intentar mejorar ese Presupuesto y para eso hemos presentado 21 enmiendas.

Tengo que reconocerles que después de visto el debate de ayer, el de esta mañana, donde se han rechazado todas las enmiendas que han presentado mis compañeros, ayer concretamente 122, todas son innecesarias, todas son demagógicas, absolutamente todas, pues no tengo esperanzas de poderles convencer hoy por la mañana, pero voy a intentar hacerlo con humildad, con educación, sin soberbia, sin prepotencia, con tranquilidad, porque siempre me dicen algún Portavoz, que me tranquilice, tengo que decirle que estoy muy tranquilo, muy tranquilo. También con paciencia. Es decir, les propongo "buen rollito", (risas) les propongo "buen rollito", haber si proponiéndoles "buen rollito", pues ustedes aceptan algunas de las enmiendas que vamos a defender hoy.

Y las enmiendas como le decía son 21, que podemos dividir las en dos bloques. Un primer bloque de 7 enmiendas, que se refieren a cambios en la Dirección General de Personal y Centros Docentes.

En concreto, la primera, la enmienda nº 182, tiene por objetivo reconocer la labor del profesor tutor. Ya lo hemos debatido aquí el lunes. Evidentemente ustedes no tiene ninguna voluntad de reconocer esa labor, porque cuando nosotros hicimos una o propusimos una resolución para ser aprobada aquí en esta Cámara, en la cual se reconocía esa labor, pues ustedes, porque no querían aprobarla, lo que hicieron es proponernos la labor de tutoría no, nosotros la labor de tutoría y mucho más, pero sin poner ninguna fecha; porque no tiene ningún interés en ponerle fecha concreta y ponerlo en marcha y lo rechazaron. Pero a nosotros nos parece que es fundamental y nos parece que es fundamental que ya realmente en el año 2004, se pueda empezar a reconocer esa labor del profesor tutor.

No es tan importante las cantidades, porque me pueden decir, bueno es que con las cantidades que se proponen, evidentemente no se pueden resolver; en el trámite que nos encontramos, no es posible ya poner mayores cantidades, pero sí lo que se trata con las enmiendas, es fijar los objetivos políticos que realmente tiene que tener un Presupuesto y la primera enmienda, como les decía, era precisamente ese objetivo político de reconocer la importancia del profesor tutor.

La segunda enmienda, la nº 183, pretende reconocer la autonomía de los centros. Y para que la autonomía de los centros se pueda llevar a cabo, no es una cuestión de declaración de intenciones, es imprescindible que los centros tengan cada vez más disponibilidad económica para llevar a cabo esa autonomía, porque ustedes los saben que sin disponibilidad económica, sin presupuesto no puede existir autonomía.

Y ustedes en este Presupuesto, han propuesto que los gastos de funcionamiento de los centros, crezcan solamente el 2,7%, teniendo en cuenta que la inflación puede estar en ese entorno, para el año 2004, los centros tendrán y habrá más centros en el año 2004 que los que hay en el 2003, tendrán menos gastos de funcionamiento teniendo en cuenta que además, que en esa Partida se incluyen los gastos de comedores escolares que dicen ustedes que vana crecer un 25%.

Por lo tanto, menos autonomía para los centros. Nosotros pretendemos y queremos más autonomía para los centros.

El tercer objetivo, la tercera idea, que hemos planteado es que realmente se aporte dinero, más dinero para poner en marcha un programa de educación preescolar. Próximamente en este Parlamento, el próximo lunes, hablaremos de la educación preescolar en este Parlamento; pero que duda cabe que con 60.000 euros, si eso era un objetivo de su programa electoral, con 60.000 euros, difícilmente se puede hacer nada, absolutamente nada.

Entonces nos parece y tenemos que decirlo que 60.000 euros es una propuesta demagógica, es una propuesta que simplemente se recoge porque se había dicho antes que había que hacer algo, pero que no hay voluntad de hacer absolutamente nada.

La enmienda nº 185, pretende concretar aquellos compromisos que ya existen, compromisos además que se han reconocido que son buenos y me refiero en este caso a las instalaciones deportivas en los centros escolares.

Existe un convenio firmado entre el Gobierno Regional, el Ayuntamiento de Santander y la Fundación Botín, por la cual se realiza y se está realizando un Plan de Instalaciones Deportivas. Ustedes han reconocido que es un muy buen proyecto, han estado y han asistido a las inauguraciones de los pabellones, que por supuesto a eso sí que van, pabellones realizados en la anterior Legislatura, por supuesto, y además lo reconocen y lo dicen en las inauguraciones.

Luego vienen aquí y no, pero en las inauguraciones de los pabellones sí reconocen que efectivamente están muy bien, que son unas muy buenas instalaciones deportivas y entonces lo que les pedimos es que ese compromiso, pues que realmente si son muy instalaciones deportivas, es muy buena idea, es muy buen proyecto, está firmado, pues pongámoslo en el Presupuesto y hagámoslo precisamente ese pabellón en Monte, que es el pabellón que falta por parte de la Consejería de Educación, ya que ahora ya tienen la disponibilidad de los terrenos para poderle llevar a cabo.

Y en cuanto a las enmiendas nº 186, 187 y 188, se trata de resolver aquellos centros en los cuales se imparte en estos momentos, solamente un ciclo de Secundaria y de alguna forma hay que resolver ya, que la Secundaria se imparta globalmente. No puede estar indefinidamente el primer ciclo de Secundaria en unos centros y el segundo ciclo de Secundaria en otros centros. Ya ha habido suficientes años de transición y parece que ha llegado el momento ya de finalizar ese proceso de implantar la Secundaria en un centro como así prevé la Ley, que realmente toda la Secundaria sea una sola etapa. Y por lo tanto, es necesario hacer las adaptaciones pertinentes para que eso se lleve a cabo.

Y además la misma Consejera en algún momento, ha dicho que cree la conveniencia de crear centros de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria en algunas zonas rurales de nuestra Comunidad y hablaba en plural. Aquí hemos hablado de Ramales, se ha admitido que en Ramales era uno de los sitios, pero desde luego puede haber otros que me parece que son importantes.

Y por último, el otro bloque de enmiendas, concretamente 14 enmiendas, desde la 189 hasta la 202, se refieren a la supresión de la Dirección General de Universidades, porque nos parece que crear esa Dirección es simplemente aumentar el gasto corriente.

Lo contrario de lo que ustedes han anunciado muchísimas veces y han dicho muchas veces, es decir, esos aires nuevos que decían, que ya se les han olvidado, porque eso era solamente los aires

nuevos del mes de julio; pero esos aires nuevos que han estado diciendo en el mes de julio, en el mes de agosto, pues resulta que era decir, ser más transparentes, menos opacos, gastar menos en gasto corriente, más en inversión, luego la realidad pues nos demuestra, como así ocurre claro, luego el día a día nos va colocando a cada uno en su sitio, la realidad evidentemente pues nos dice lo contrario.

Y lo contrario es que crean una Dirección General de Universidades en el cual solamente pues hay el Director General y tres o cuatro funcionarios como mucho. Por lo tanto, es multiplicar el gasto corriente para no hacer absolutamente nada. Será para dar el puesto a alguna persona que ya se ha pensado en él o porque realmente se han hecho nombramientos no adecuados y por lo tanto pues hay Direcciones Generales que no pueden atender la Dirección General, en función de los Directores Generales que se han nombrado, que eso es igual lo que ocurre y ahora se ha pensado, no es que ahora tengo que buscar un Director General que pueda hablar con el Rector, porque no tengo nadie que pueda hablar con el Rector y por supuesto pues igual los que tiene que hablar con el Rector resulta que no saben nada de la Universidad y eso es lo que les puede, lo que puede estar pasando.

Por eso nos parece totalmente innecesaria y la planteamos suprimirla para que al final...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Sr. Diputado ha agotado su tiempo.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sí termino, Sr. Presidente, en un segundo.

Le digo que hemos propuesto suprimirla porque las funciones de esa Dirección General las puede hacer perfectamente la Dirección General de Innovación y Formación.

En resumidas cuentas, les planteamos un conjunto de enmiendas constructivas y que espero que realmente puedan, en esa idea que les planteaba al principio de "buen rollito", pues espero que en ese, con esa idea pues ustedes puedan atender alguna de ellas y aprobar algunas de todas las que les proponemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Santos Fernández Revollo.

Tiene la palabra para un turno de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad, Sr. Portavoz, el "buen rollito" a mí desde luego que no, que no me va, que no me va "buen rollito", porque no le tiene ese "buen rollito". A lo mejor a alguien más le puede ir, a mí no.

Y por lo tanto pues, aunque ha estado muy prudente, muy humilde, sin prepotencia, sin esa serie de adjetivos que ha puesto al principio que ya últimamente me voy a enternecer, porque lo mismo hizo el lunes, dijo los mismos adjetivos que...oye yo ya casi me llevo a enternecer.

Para no perder mucho tiempo, le diré que pierda las esperanzas, porque de las 21 enmiendas, pues no vamos a aprobar ninguna, es novedad y antes decían el PRC, ¡pues claro!, llevamos nueve años, pero nunca he pensado yo que fuera por el rodillo, sino simplemente por la reflexión y por otro modo de concebir la acción del Gobierno, nada de rodillo, nada de rodillo.

Por lo tanto, si eso da lugar a sonrisas satíricas, por decirlo de algún modo, quiere decir que entonces en los ocho años anteriores, sí se aplicaba el rodillo.

Por lo tanto, no caigamos en contradicciones conceptuales que no nos llevan a ningún lado.

Hay otra forma de gobernar, hay otra concepción de lo que debe ser la educación y lógicamente esto nos lleva pues a no admitir ninguna enmienda en lo que a mí me respecta en educación.

En las enmiendas de educación, pues son enmiendas realmente conceptuales. Es una diferencia que tenemos política, el Partido Popular cree que no debe existir la Dirección General de Universidades, el equipo de Gobierno sí lo cree, el Partido Regionalista de Cantabria cree que debe existir esa Dirección General de Universidades para potenciar la Universidad, para conexasarla con las demás instituciones europeas y españolas y por lo tanto, creemos que es una labor pedagógica que se debe, perdón, de Dirección, que se debe plasmar y que se debe plasmar cuanto antes.

Esa es una diferencia de concepto, una diferencia política, unos piensan que no, pues otros piensan que sí debe existir.

También vamos a rechazar las propuestas que pone pueblos concretos sobre creación de centros porque esto puede en cierta medida, frustrar un proyecto de hacer esos centros. Además, un centro de los que se nombran, ya estaba proyectado, ya

estaba además adjudicado y por lo tanto, no creemos que eso deba tener ningún cauce dentro de la Consejería.

Por último, otras medidas, pues tienden a fomentar la labor tutorial. Esto ya lo discutimos en el último Pleno, ya lo hablamos. La Consejería tiene intención de desarrollar todo el artículo 62 de la LOCE, no es ganas de escabullir el bulto, porque se va a desarrollar todo ese artículo 62 de la LOCE, no sólo lo de las tutorías, sino la formación, la promoción del profesorado.

Se va a hacer y por lo tanto no tenemos por qué modificar la propuesta que nos hace la Consejería sobre esa Partida.

Y la última Partida, que existía pues decir, que ya en Enero, ocho centros van a empezar con la Preescolar de dos años. Que la Preescolar es una tarea que ya va a comenzar y va a comenzar en este enero. Por lo tanto los tantos se los tiene que apuntar quienes realmente han creado esa preeducación preescolar a partir de los dos años y que introducirán paulatinamente a partir de los cero años, como se había pedido insistentemente desde hace mucho tiempo.

Nada más y gracias. Rechazamos las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz D. Arturo Roiz.

Tiene el turno de cinco minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías desde la tolerancia, la tranquilidad, el sosiego, sin acritud y sin utilizar la expresión caraduras que usted utilizó el otro día, desde la tranquilidad, este Portavoz, acepta el "rollito", pero ese "rollito" sin pasarnos; porque el "rollito" que nos ha presentado usted aquí, es bastante agrio, es un "rollito" bastante agrio.

Y le voy a decir por qué. El Presupuesto de la Consejería de Educación para el ejercicio 2004, asciende a la cifra de 358.383.194 euros, supone el 20% del Presupuesto global de la Comunidad Autónoma de Cantabria y esto ¿qué quiere decir?. Quiere decir que de cada 100 euros de toda la Comunidad, de todo el Presupuesto global, 20 se dedican a educación.

Este Gobierno ha apostado por la educación.

Por lo tanto, mal que le pese, Señoría, este Presupuesto crece un 8% y es un Presupuesto fundamentalmente inversor.

Siempre tanto en Comisión como en la comparecencia de la Consejería como hoy aquí, siempre se le olvida decir a usted que en el año 2002, el Presupuesto de Educación subió por debajo de esta cantidad, es decir, subió el 7,92%, siempre se le olvida decir esa cantidad. Y repito que es un Presupuesto, este de educación, un Presupuesto inversor, que se manifiesta en tres líneas de actuación concretas, inversiones en obras y equipamientos en centros públicos, incremento del personal docente y no docente y aumento del gasto de funcionamiento de los centros docentes.

Por tanto, no compartimos en absoluto las manifestaciones que el Portavoz del Partido Popular ha expuesto hace unos minutos desde esta Tribuna, en un intento de devaluar este presupuesto del Gobierno de Cantabria. También quiero hacer saber al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que nosotros sí estamos de acuerdo con este Presupuesto de educación, un Presupuesto, Señoría, que está en coherencia con las acciones y con las líneas de actuación presentadas por la Consejería para esta Legislatura cuya finalidad fundamental, es la potenciar y dignificar la educación pública.

¿Como se puede calificar, por parte de ustedes, a este presupuesto de regresivo?, como le han calificado, como pueden llamarle regresivo, un Presupuesto Señoría que se caracteriza fundamentalmente por ser un Presupuesto inversor, un Presupuesto que inicia nuevas políticas educativas, esas políticas que usted no tiene fe en verlas, ya lo verá, ya lo verá.

Unas políticas educativas como son la apertura de centros, la implantación progresiva de cero a tres años, gratuidad de libros de texto, evaluación y autoevaluación y salud laboral y un Presupuesto integrador de iniciativas institucionales. Señorías, este presupuesto inversor se refleja en diversas Partidas como decía anteriormente, entre ellas, la mejora de obras y equipamientos en centros públicos en la que el incremento respecto al año pasado es de un 19,3% con un montante global de 18.663.163 euros.

Con estas inversiones se pretende atender las necesidades más urgentes del Plan plurianual de inversiones en obras y equipamientos de centros públicos y le tengo que recordar, Sr. Diputado, que la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Consejería de Educación que ustedes gestionaban carecían de cualquier plan de actuación en obras desde que asumieron las competencias educativas en el año 1999.

Esto quiere decir, Señorías, que actuaban ustedes desde la improvisación más absoluta y sin ninguna planificación. En cuanto a las enmiendas presentadas por usted y voy corto de tiempo, iré rápido, sería lo primero que tengo que manifestarles es que carecen de rigor en sus planteamientos.

Se trata de presentar enmiendas por hacerlo. Dan de alta y de baja en los mismos términos, las mismas aplicaciones. En segundo lugar, son enmiendas demagógicas, ya que plantean ustedes ahora como absoluta necesidad lo que no fueron capaces de resolver en la anterior Legislatura, en el tramo 0-3 años, que usted tanto habla, no solamente es la Partida sino que hay que sumar a esa Partida, las obras, el personal, los equipamientos de otras Partidas, con lo cual todo eso se amplía.

Por otra parte, presentan enmiendas para quedar bien con determinadas localizaciones, intentando hacer nominativas Partidas referidas a obras que ya están recogidas en el Plan plurianual y por último, presentan un conjunto de enmiendas que intentan suprimir la Dirección General de Universidades e Investigación porque señalan ustedes innecesaria. ¿Cómo puede ser innecesario una Dirección General de Universidades e Investigación?

No sé la razón que les molesta tanto a ustedes para intentar suprimir la Dirección General de Universidades e Investigación. Debe de ser porque ustedes no fueron capaces de ponerla en marcha, no sé otra razón, no la que usted apunta, no es esa la razón, pero en su afán de liquidar, en su afán de suprimir la Consejería, perdón la Dirección General de Universidades, ustedes lo que han hecho, tal y como dije en Comisión, quitar el Jefe de Negociado y quitar los dos Auxiliares.

No conteste luego cuando salga aquí y me diga que es lo pasaron de una Partida a otra, no, no, usted las ha quitado.

Para nosotros Señoría, la Universidad es un pilar básico y fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma y la carencia esa que existe, nosotros la vamos a subsanar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado ya su tiempo.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Ahora mismo acabo.

Señorías, no presentan ninguna enmienda que sea novedosa y sus enmiendas carecen de sentido al no mejorar en absoluto las propuestas del Presupuesto presentado.

En definitiva, nos presentan unas enmiendas que quieren parecer algo y no son nada. Son enmiendas inconsistentes y demagógicas, puro humo para cumplir un efecto visual ante los medios de comunicación y pasar este trámite parlamentario.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Bueno decirles que yo pensaba que proponiéndoles "buen rollito", podía tener algún éxito, ya veo que no; pero desde luego lo que nos les he propuesto es "buen rodillito", eso no se lo he propuesto, pero parece ser que al final, es lo que ustedes me han entendido, es lo que me han entendido.

En primer lugar, decirle al Portavoz del Partido Regionalista, bueno me dice, hay otra forma de gobernar, pues no lo sé, ustedes apoyan todas entonces.

(Risas)

Son dos formas totalmente diferentes y además opuestas. Ustedes apoyaban la anterior y apoyan también la de ahora. Oiga, pues ustedes de esto, no saben nada. O sea de educación nada, nada porque si son capaces de apoyar a "A" y "no A", nada, no, no, pero es una conclusión evidente.

Dice, son diferencias conceptuales, no, no, diferencias conceptuales, aclárense ustedes haber cual son el concepto suyo y digan que es lo que piensan y así se podrán posicionar, de lo contrario pues no digan mucho porque van a entrar en contradicciones siempre que hablen, continuamente, porque realmente no tiene, el Partido Regionalista, no tiene una posición en el sistema para llevar adelante la gestión del sistema educativo.

Y luego en cuanto al Portavoz del Partido Socialista, pues decirle que no me diga lo que yo ya decía al principio, ya les decía que me iban a decir que eran innecesarias, que son demagógicas, que no tiene rigor, que son inconsistentes, pero si lo llevan diciendo todos, es decir, la de todos, las de todos, o sea que no tiene ningún argumento para oponerse a las enmiendas. Es decir, ustedes pueden ir a un claustro y decir en un claustro que no apoyan el reconocimiento del profesor tutor, usted que dice que ha estado en un claustro hasta hace cuatro días,

puede volver y decirlo, que no apoya; pues sabe usted que si va y lo dice, tendrá que marcharse inmediatamente, porque no hay un solo claustro, ni uno solo, que realmente no demande el apoyo al profesor tutor, ni uno solo.

Por lo tanto, reconozca que la enmienda está bien planteada, luego otra cosa es que diga que no lo quieren poner en el Presupuesto, pero que la enmienda está bien planteada, totalmente de acuerdo, que conceptualmente es lo procedente, totalmente de acuerdo; por lo menos reconózcame eso. Al final, no me quiera decir que ni tan siquiera soy capaz de plantearlo, no me niegue a la mayor.

Otra cosa es que luego ustedes no lo quieran plantear o no lo quieran poner en un Presupuesto; pero desde luego bien planteada, que es pertinente y que es procedente no lo puede discutir.

Los gastos de funcionamiento, tampoco me lo puede discutir. Los gastos de funcionamiento que solamente crecen un 2,7%, como me lo puede discutir, tampoco habrá un solo claustro que no esté de acuerdo conmigo, ni uno solo, absolutamente todos y además por unanimidad.

Por lo tanto, también bien planteada y así podemos seguir con todas las demás.

Y luego, pues no hablen de que justamente ustedes ahora lo hacen todo con transparencia, consultando, atendiendo, porque ahí le pongo dos ejemplos, que evidentemente no están atendiendo las peticiones de los profesores, no están atendiendo lo que realmente pide la sociedad en educación.

Y un ejemplo, para ponerles un ejemplo, son los exámenes de septiembre. ¿Qué está demandando todo el mundo?, que hay exámenes en septiembre, todo el mundo, absolutamente todo el mundo, en todas las encuestas, en todos los sitios, lo que se pide son exámenes en septiembre. Y por criterios políticos, sin consultar a nadie, absolutamente a nadie, pues ustedes han decidido poner el examen en junio. Y simplemente porque se lo han ordenado desde Madrid y se lo han ordenado de Madrid para intentar no cumplir la Ley de Calidad, porque ese es el objetivo, a pesar de que ustedes viene aquí y quieren y dicen que van a cumplir la Ley de Calidad.

Y además la Consejera, lo ha dicho, está publicado, que intentará por todos los medios, intentará por todos los medios, aplicar, no aplicar la Ley de Calidad. Es decir que va a tomar las medidas necesarias para que la Ley de Calidad no se aplique en Cantabria, en lo que pueda, en lo que pueda. Claro, habrá muchas cosas que no va a poder y al final eso es la voluntad política, pero al final la Ley de Calidad

se va a aplicar, evidentemente, se va a aplicar, pero ahí está la voluntad política, y los exámenes de septiembre es un ejemplo.

Por lo tanto, no nos hablen de transparencia, no nos hablen de ninguna otra cuestión.

Nosotros les hemos propuesto aquí unas enmiendas sumamente constructivas, unas enmiendas que realmente podían haber sido aprobadas y que realmente mejoran el Presupuesto y que están plenamente justificadas. Ustedes no quieren nada que proceda del Grupo Popular, no quieren acordar y apoyar nada que planteemos nosotros, se lo decía el otro día, el lunes pasado en el Pleno y es hoy lo que ocurre.

Les pasa en Cataluña, les pasa en Andalucía, les pasa en Cantabria y les pasa en todos los sitios.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Perdón, Presidente acabo.

Todo lo que venga del Partido Popular, ustedes lo rechazan.

Les digo, se equivocan y ya rectificarán, rectificarán, pero se equivocan en ese planteamiento de rechazar todo lo que proceda del Partido Popular en cada uno de los sitios aunque eso les lleve a decir "A" en Cataluña, "B" en Extremadura, "C" en Andalucía y "D" en Cantabria.

Se equivocan totalmente, pero eso es lo que están haciendo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Presidente, Sr. Presidente. Sí por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Tiene usted un minuto.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos). Sr. Presidente..simplemente para hacer una aclaración y es que ruego al Portavoz del Partido Popular, que no ponga en boca de esta Consejera palabras que no ha dicho desde esa Tribuna.

En ningún momento, esta Consejera ha dicho que no va a cumplir la Ley de Calidad y quiero que conste.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: La Sra. Consejera ha manifestado y ya se lo llegaré, se lo diré textualmente su manifestación, que intentará por todos los medios, que es lo que yo he dicho, he dicho que no cumplir sino que intentará por todos los medios, minimizar los efectos negativos de la Ley de Calidad.

Decir minimizar, decir minimizar los efectos de la Ley de Calidad es decir, por parte de un responsable político que no quiere cumplir la Ley de Calidad.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Muchas gracias.

Bien, correspondería en este momento el debate de la Consejería de Sanidad. La Diputada, Portavoz del Grupo Socialista, en este caso María del Carmen Pérez Oso no está en el Parlamento por razones profesionales.

Por lo tanto, vamos a pasar a la siguiente Consejería si ustedes no tiene ningún inconveniente, pasaremos a la Consejería de Industria, para debatir más tarde la Consejería de Sanidad.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, es la primera vez en la historia que veo yo en este Parlamento que por razones profesionales, una persona no esté en el Pleno de la Cámara. Creo que independientemente de las razones profesionales se debe estar en la Cámara, porque está el Pleno por encima de cualquier dedicación profesional.

De todas formas la voluntad, creo que esto no es un buen precedente, por supuesto, para el Parlamento, esperemos que no vuelva a ocurrir y esperemos que no vuelva a ser así. No obstante, el Grupo Parlamentario Popular esta vez no va a poner ningún inconveniente a que se traslade o se cambie las dos secciones y se discuta primero la de Industria que la de Sanidad. Pero no se le olvide, Sr. Presidente, que este será el único acuerdo unánime que exista hoy en esta Cámara, y es gracias al Partido Popular.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Quiero aclarar que la Diputada María del Carmen Pérez Oso ha tenido que atender una urgencia médica, que creo que su deontología profesional la obligaba a atenderla. Y en segundo lugar, que solicitamos que se mantenga el orden del día.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Por lo tanto pasamos a la Consejería de Sanidad, Sección 10.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular.

Por favor.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 216, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 247, 248, 249, 250, 252, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272 y 273.

Y de los votos particulares que se corresponden con las enmiendas 203, 213, 215, 217, 232, 245, 246, 251, 253, 254, 255, 256, 263, 268 de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María José Sáenz de Buruaga, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dígame.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Usted ha hecho una propuesta a esta Cámara, por parte del Presidente, en el que alguien se le habrá solicitado que se haga, por nuestra parte ha sido aceptada, y en este momento se vuelve a cambiar y a poner la 10.

Por tanto, yo creo, a nosotros se nos ha consultado a todos los Grupos, y simplemente por la intervención del Grupo Parlamentario Socialista se retira esa propuesta que se había hecho por parte del Grupo Parlamentario Socialista al Presidente de la Cámara.

No obstante hay una cosa muy clara, las razones profesionales son profesionales, y no cabe duda que sin saber cuál era el motivo el Grupo Parlamentario Popular estaba aceptando el tema.

Por lo tanto, usted como Presidente cambia otra vez la propuesta que se nos había hecho ¿eh?. Es que no lo sé, porque usted acababa de hacer esa propuesta y luego no ha vuelto a decir ningún propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Piñeiro, haga el favor de no emitir juicios desde su escaño sobre esta Presidencia, haga el favor de guardar silencio en todo lo referente a esta Presidencia, haga el favor de guardar silencio.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, he hecho una propuesta, he escuchado a los Portavoces y como consecuencia se mantiene el

orden que teníamos previsto.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Una nueva lección de soberbia, en este caso de la Vicepresidenta del Gobierno Regional que se desdice...

(Murmullos).

Sí, ha sido usted la que ha dicho al Portavoz: "En ningún caso, no, se mantiene el orden del día". Soberbia de su Grupo y soberbia de la Vicepresidenta del Gobierno Regional. ¡Pero en fin! Vamos a lo que vamos, no me extraña, no, sino hace falta tampoco que esté para hoy tampoco su Portavoz.

Porque si un presupuesto además de un instrumento financiero es un instrumento que define prioridades y visualiza los objetivos políticos del Gobierno no hay ninguna duda: el nuevo Gobierno ha hecho de la mediocridad del déficit sanitario y de los recortes en programas y prestaciones sanitarias su principal objetivo para el año 2004.

Ya lo decía en el debate de la enmienda a la totalidad, el Sr. Berriolope: "La historia de los presupuestos –decía- se mide en la cantidad y calidad de los servicios que reciben los ciudadanos".

Y es cierto, como es cierto que se mire por donde se mire en cantidades brutas o en calidad y cantidad estos presupuestos, si nadie lo remedia, pasará a la historia como los peores de la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Y para eso, para remediarlo, mi Grupo Parlamentario ha presentado veinte enmiendas a los programas sanitarios de esta Sección, veinte enmiendas que ya lo digo yo, no son novedosas, no son novedosas, este es un lujo que este presupuesto no se puede permitir. Y veinte enmiendas, como decía ayer algún Portavoz Socialista, que pretenden una vuelta al pasado. Sí Señorías, una vuelta al pasado, porque paradójicamente y para la frustración de todos, el pasado garantiza un futuro mejor, mucho mejor a todos los cántabros que el que ustedes les ofrecen con su presupuesto.

Pues muy brevemente porque ya las conocen, hemos presentado once enmiendas por importe global cercano a medio millón de euros al Plan Regional de Drogas, un Plan que ustedes ponen en serio peligro al someter a un recorte espectacular del 26 por ciento en su Capítulo 4, impidiendo además el desarrollo de programas de intervención, asistencia y rehabilitación por parte de las entidades sin ánimo de lucro a las que ustedes retiran la subvención nominativa para este fin.

Nuestras enmiendas, por lo tanto, fíjese si son constructivas, que pretenden reconstruir este Plan, pretenden garantizar su consignación presupuestaria para mantener todas las actuaciones, todos los programas desarrollados por todas las

entidades, sin exclusión, sin revanchismos, sin amiguismos y desde luego sin la arbitrariedad que ustedes pretenden instaurar.

Cuesta creer que un Gobierno que dice liderar un compromiso con la salud pública y la sanidad preventiva, presente un presupuesto como este en el que por ejemplo, se reduce un 17 por ciento la consignación presupuestaria para el Plan Regional de SIDA. Y que aún reconociendo esa insuficiencia y esos recortes dice no a un incremento de 27.000 euros planteado por el Grupo Popular.

Como cuesta creer que rechacen ustedes la enmienda que hemos presentado para garantizar la permanencia y continuidad del programa más importante desarrollado en Cantabria en el ámbito de la prevención: el Plan de Prevención del Cáncer de Mama, que por primera vez desaparece de la literalidad del Presupuesto.

Queremos simplemente que conste expresamente en el presupuesto cómo y dónde siempre estuvo, y queremos desde luego mejorar sus recursos, extender su cobertura a las mujeres de 45 a 70 años. Y para ello presentamos una enmienda por algo más de medio millón de euros, a la que ustedes hasta el momento han dicho no.

También han dicho no a la enmienda que presentamos no para mejorar sino para mantener la cartera de servicios del Plan de Salud Bucodental, que ustedes minoran en un 19 por ciento.

Han dicho que no al Plan de Cuidados Paliativos para mejorar la atención socio sanitaria que reciben en nuestra Comunidad Autónoma los algo más de 2.000 enfermos terminales y sus familias.

Y también hasta el momento, han dicho que no a la salud mental y a los trastornos adictivos. Desaparece el Programa, asestan un durísimo golpe al Presupuesto, y por lo tanto a la atención que reciben los casi 5.000 enfermos mentales crónicos y sus familias en esta Comunidad Autónoma.

Las enmiendas del Grupo Popular pretenden evitar la desaparición de programas e infraestructuras ya puestas en marcha, que eran una realidad. Incrementamos en un 50 por ciento la transferencia a la Fundación Marqués de Valdecilla para el programa de salud mental. Destinamos algo de 300.000 euros al Programa de Trastornos de la Conducta Alimentaria, que desaparece del Presupuesto, desaparece pese a las promesas de algunos y las fotos de otros. Y presentamos también una enmienda cercana a los 100.000 euros para el Plan de Unidad de Trastornos de la Personalidad.

También han dicho ustedes que no a la enmienda, por importe de un millón de euros para el Centro Regional de Dogrodependencias en Cajo, para un centro de tratamiento de patologías psiquiátricas asociadas al consumo de estimulantes y drogas, con muchas excusas todas igual de vergonzosas. Pero en cualquier caso han acabado ustedes reconociendo que esta cuestión no es prioritaria para su Gobierno, y que son ustedes quienes desechan el proyecto.

Termino ya haciendo una breve mención a sus enmiendas en esta Sección, porque miren ustedes mismos se lo ponen verdaderamente difícil, no hacen otra cosa que dar validez a nuestros argumentos. Sus enmiendas reconocen, por un lado, la insuficiencia de su Presupuesto en drogas o en SIDA. Y demuestran, por otro, que los proyectos estrellas en este Gobierno como el Plan Antitabaco o el Plan de la Mujer no son más que, no sé si imagen, sonido o fuegos artificiales, pero desde luego bolsa sin un contenido concreto para manejar al antojo de la Sra. Consejera, de y las que ustedes detraen para seguir mermando escandalosamente el presupuesto de la sanidad de esta Región.

Porque, Señorías, después de sus enmiendas, después de las enmiendas que ustedes presentan al presupuesto de sanidad, 600.000 euros menos para los programas sanitarios en la Sección 10; sin duda alguna porque la sanidad ha dejado de ser para el Gobierno de esta Comunidad Autónoma el pilar fundamental que fue.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado cuarenta enmiendas en los programas destinados a servicios sociales, aunque hemos sido conscientes desde el principio que la limitación de recursos destinados en esta Consejería hacía inviable el arreglo de los programas, pero con la intención de tratar de proteger los proyectos y los programas puestos en marcha, el crecimiento en servicios y prestaciones sociales que se inició por el Gobierno Popular y a todos los colectivos afectados.

Se han presentado, por los Grupos Socialista y Regionalista, diez enmiendas respecto de las cuales nueve mantenemos nuestro voto particular por las razones que hemos expuesto en Comisión, y que breve y sucintamente trataré de explicar.

Como he indicado al principio, los presupuestos referidos a servicios sociales apenas sí van a servir para mantener los proyectos y servicios puestos en marcha en la anterior Legislatura.

Y así vemos que los dos únicos programas que crecen son el 313 B, servicios e instalaciones residenciales, en el cual se incluyen residencias de válidos y dependientes. Y el 313 D, Plan Regional de Servicios Sociales de Atención Primaria.

Pero el crecimiento en ambos programas es tan pobre que, como he indicado, apenas sirve para cubrir el incremento que durante la legislatura pasada se consiguió en estos servicios, con nuevas residencias que originan un importante incremento en concertación de plazas, con la ampliación de los conciertos de asistencia domiciliaria e incremento del

personal de las unidades básicas de acción social.

En el resto de programas y salvo en el Programa 313 A, cuyo crecimiento se debe al traslado al mismo del Capítulo 1 del anterior 413 C, podemos observar un grave decrecimiento que, se traduce en la eliminación de algunos importantes programas y en el recorte de los recursos designados a otros.

Así es alarmante ver cómo los Programas 313 C, 313 F y 313 G, destinados a atención a la infancia, adolescencia y familia, a programas y prestaciones a personas mayores y justicia juvenil con menores infractores respectivamente, se produce un importante recorte presupuestario que lo que demuestra es la poca importancia que le Gobierno da a estos colectivos.

Por enumerar brevemente, vemos que en el Programa 313 C se reducen las ayudas a las familias e instituciones sin fines de lucro encargadas de llevar a cabo los programas relativos a la infancia, adolescencia y familia en situaciones de necesidad.

En el 313 F se suprime, por ejemplo, el artículo 44 anterior que trataba de una transferencia en la Fundación Cántabra para la Incorporación Social en programas y prestaciones a personas mayores, y en concreto para atender el Hogar del Mayor de General Dávila.

En este mismo programa se reducen también las partidas destinadas a centros sociales de mayores, tanto para infraestructura como para equipamientos.

En el 313 G, justicia juvenil e intervención con menores infractores, la reducción es general en todos los programas y proyectos, siendo patente la poca importancia que le dan ustedes a los problemas de los jóvenes. Ya sufrió un recorte en el Presupuesto, pero con la enmienda presentada por ambos Grupos recibe este Programa un hachazo. Tanta insensibilidad no nos entra en la cabeza.

Es alarmante también cómo se cargan todas las entidades, asociaciones y fundaciones que vienen prestando los programas. Y por mucho que digan que no va a pasar nada queremos ver lo que hacen el 1 de enero.

Tanto por el borrador de presupuestos presentado por ustedes como por sus enmiendas podemos sacar varias conclusiones clarísimas. Primero, que prima en su voluntad la creación de bolsas sin destinatarios concretos, a fin de poder de forma arbitraria repartir los fondos que deberían ir destinados a proyectos y programas en beneficio de colectivos necesitados de la Región.

Hablan ustedes de claridad, transparencia, libre competencia pero tanto en el Presupuesto como las enmiendas lo que hacen es consagrar la arbitrariedad y el oscurantismo.

Segundo, son conscientes de omisiones importantísimas por cuanto dos de las enmiendas que ustedes presentan obedecen a dos proyectos que se vienen llevando a cabo en el Ayuntamiento de

Santander y que ustedes se habían cargado, hablamos de erradicación de la pobreza y hogar del transeúnte.

El Grupo Parlamentario Popular también ha prestado enmiendas al respecto, pero mucho más coherentes ya que no detraen el dinero del programa de accesibilidad como hacen ustedes.

Ustedes no solo han sido miserables en cuanto al programa de eliminación de barreras, sino que con sus enmiendas reducen aún más la cuantía de este importantísimo programa. Después pedirán ustedes colaboración a ayuntamientos y a particulares para la eliminación de barreras mientras vemos cómo ustedes se cargan el proyecto.

Tercer desconocimiento absoluto de las necesidades que en Cantabria tenemos en temas de bienestar social y falta de interés y de trabajo al respecto. De diez enmiendas que ustedes presentan tres contiene errores clarísimos de redacción y de contenido que ni siquiera pudieron rectificar en Comisión, porque no sabían de qué les hablábamos.

Cuarto, quieren cargarse a todas aquellas entidades prestadoras de servicios que no sean de su cuerda, es más que evidente en el hecho de suprimir a todas las que actualmente están llevando a cabo programas y proyectos que ustedes mismos han reconocido que son necesarios, ya que de forma genérica los mantienen y sin embargo desaparecen las asociaciones, fundaciones y demás entidades prestadoras, en un supuesto afán por la libre competencia y transparencia; pero vemos cómo ya han firmado convenios con algunos sin que haya existido esa transparencia ni libre competencia. Como viene siendo habitual, sus hechos les delata.

Quinto, han sido ustedes incapaces de aportar nada novedoso, se han limitado a mantener lo que había apartando a quienes les molestan sin pensar en los colectivos afectados y que ahora se encuentran en una situación de incertidumbre respecto a la asistencia que reciben, y sin pensar en los trabajadores que atienden a dichos colectivos, que no saben si podrán continuar a partir del 1 de enero o no, y que probablemente tendrán que arrastrarse ante ustedes si quieren opción a seguir trabajando.

Y sexto, y voy a ir acabando ya, han demostrado ustedes una absoluta falta de sensibilidad social. Presumen de haber incrementado el Presupuesto referente a servicios sociales, y lo hacen amparándose en la reorganización llevada a cabo y en la dificultad de comparar el Presupuesto que presentan con el anterior.

Hablan de incrementos en servicios y programas sin explicar que se han cargado la Dirección General de Atención Socio Sanitaria que gestionaba, en beneficio de los colectivos más necesitados, 35 millones y medio de euros. Y han creado una Dirección General de Políticas Sociales que del 1.600.000 euros del Presupuesto, se gasta en personal y gastos corrientes más de un millón. Y cuya finalidad obedece, nos tememos, al único objetivo de colocar a su gente.

Tenían ustedes en la Comisión la oportunidad de rectificar, que como se suele decir es de sabios, pero una vez más han demostrado su prepotencia y su sectarismo y no han aceptado ni una sola de las enmiendas presentadas en esta sección.

O se creen mejores que nadie, y eso es peligroso, o pasan ustedes de todo porque lo único que les importaba son ustedes mismos y sus allegados, y como ya están colocados con mantenerse tienen suficiente.

Han sido ustedes incapaces de traer algo novedoso, a duras penas cubren ustedes el crecimiento en servicios y prestaciones sociales que consiguió el anterior Gobierno. Han demostrado un desconocimiento absoluto del área, y han cometido ustedes una auténtica chapuza presupuestaria al suprimir algunas de las ayudas y programas, y las subvenciones y ayudas nominativas supuestamente en busca de transparencia y libre concurrencia. E introducir una enmienda al articulado para poderlas dar a quienes ustedes quieran.

Supongo que será mucho pedir que rectifiquen ahora ¿verdad?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Lo primero, por supuesto, decirles que para un médico, como es mi caso, siempre será prioritario e incluso por encima del deber parlamentario, atender un infarto como ha hecho mi compañera del Partido Socialista, Dña. María Pérez del Oso.

El Presupuesto para el año 2004 de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales supone aproximadamente 670 millones de euros. Es decir, el 38 por ciento del total del presupuesto cántabro habiendo experimentado un incremento del 8 por ciento respecto del año pasado.

La comparación directa con los presupuestos del año 2003 no es posible debido a los importantes y valientes cambios estructurales realizados por la Consejera, Dra. Quintana, que como ella misma ha manifestado el Presupuesto es un instrumento político de definición de prioridades.

Y priorizar es conseguir importantísimos ahorros en gastos corrientes, por ejemplo, 90 por ciento en la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria, Servicio 04, Programa 412. O Servicio 05, Programa 313 I "latina", con un ahorro del 890 por ciento.

Estos cambios permiten incrementos en programas como las campañas genéricas de vacunación, o campañas específicas como la vacunación antigripal que tanto parecía preocuparles

la semana pasada, y que experimentan incrementos cercanos al 60 por ciento respecto al año 2003.

Permiten también la transferencia de 2.500.000 de euros para el Hospital de Campoo. O la creación de un programa nuevo dotado con 600.000 euros, destinado al cuidado integral a domicilio para enfermos discapacitados y enfermos terminales. Y otros 300.000 euros para apoyo a mayores dependientes en su propio hogar. Y otros 300.000 euros para cooperar con el INSERSO en el Programa de Teleasistencia.

Y otros 300.000 euros para el Programa de accesibilidad cofinanciado para la fundación ONCE. Y otro medio millón de euros para el plan de atención integral a la salud de las mujeres. ¿Y qué me dicen del nuevo plan de acción para personas con discapacidad, dotado tras nuestra enmienda con casi un millón de euros?.

Y frente a la valentía innovadora de nuestra Consejera, el Partido Popular propone enmiendas como la 201, que pide incrementar en 186.000 euros la partida destinada a subvenciones para estancias concertadas en instalaciones residenciales; Sección 10, Servicio 06, Programa 313 B.

En el Presupuesto, este subconcepto cuenta con una asignación de 21 millones y pico de euros, cuando en el ejercicio 2003 tenía 250.000 euros.

En la enmienda 208 el Partido Popular pide un alta de 300.000 euros al subconcepto ayudas a domicilio al Plan Regional de Servicios de Atención Primaria, Sección 10, Servicio 06, Programa 313 D. Este Capítulo cuenta en el Presupuesto de este año con seis millones y pico de euros, seis millones y medio casi, frente a los dos millones de euros del 2003.

En el resto de enmiendas, el Partido Popular propone simplemente cambiar el nombre a determinadas partidas, o bien en otros casos proponen que se realicen asignaciones directas a diferentes asociaciones y colectivos con nombres y apellidos que nos quiere marcar el Partido Popular.

Realizar una política de asignaciones directas supone incurrir en el clientelismo político. Adjudicar anualmente y de manera sistemática y repetida subvenciones a determinados colectivos y asociaciones, tiende a crear un estancamiento en cualquier ámbito, y por supuesto también en el que ahora nos concierne.

Si lo hiciéramos así correríamos el riesgo de privar de financiación a nuevos proyectos e iniciativas ilusionantes y eficaces, acordes con las necesidades reales de la sociedad cántabra, que no encontrarían el apoyo suficiente al estar las partidas ya asignadas y no existir posibilidades económicas de nuevas asignaciones.

Por otro lado, se podría caer en el conformismo y cierto grado de acomodo en aquellas iniciativas de Grupos que, siendo conscientes de que su partida presupuestaria está asegurada, y que tan solo tiene que aguardar la correspondiente inyección

de dinero público.

Nosotros proponemos, por tanto, un modelo más abierto y sometido a los principios de libre competencia, igualdad y publicidad. No decimos que no a nada, decimos que sí pero con peros, hasta que se demuestre.

No distribuimos de forma arbitraria, y desde luego nadie se va a tener que arrastrar hasta nosotros para solicitar nada, simplemente con demandas civilizadas tendrán las puertas abiertas.

Por lo tanto, no aceptamos sus enmiendas porque en nada mejoran el presupuesto presentado por la Consejera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Dña. María del Carmen Pérez Oso.

Me han comunicado que piensan dividir su tiempo, por consiguiente yo les avisaré.

LA SRA. PÉREZ DEL OSO: Buenos días Sr. Presidente. Señores Diputados.

En primer lugar, quiero pedir disculpas por esta situación que se me ha presentado, completamente ajena lógicamente a mi voluntad. Y quisiera un poco comentar, más que nada por tranquilizar a la familia de mi paciente si es que ha escuchado, no creo que esto se escuche en directo; pero por si acaso, espero que realmente no haya sido un infarto, creo que ha sido un desmayo sencillamente aparatoso en una persona complicada. Pero vamos, por ustedes pero sobre todo por su familia quiero quitarle un poco ese dramatismo que espero que no tenga.

Pues muy bien, voy a empezar con mi minuto y medio que me debe quedar ya, para comentar un poco las enmiendas presentadas al Servicio de Salud Pública y las enmiendas presentadas a la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria.

Para su comentario las he dividido en tres apartados, tres grupos. En el primero, comento las enmiendas que no se considera imprescindible la transferencia presupuestaria. Quiero recordar que la limitación de recursos impone la necesidad de priorización. En este caso se encuentran las enmiendas 218, que hace referencia al Plan Regional del SIDA, que cuenta con un presupuesto actual de 87.377 euros. Ciertamente, el año anterior tenía una cantidad algo mayor, pero este año contamos con recursos de transferencia y descentralización del Plan Nacional del SIDA que no van a perderse.

Existe también un importante margen en la mejora de la gestión. En el concepto de actividad de lucha contra el SIDA, el presupuesto inicial de 37.863 euros se ha completado con la cantidad aportada por la enmienda 217 del Partido Regionalista-Partido

Socialista, con lo que se ha rechazado la enmienda 216.

El Plan de Salud Bucodental la cantidad presupuestada es la calculada por la propia unidad, para la inversión destinada al pago de contratos de asistencia técnica. No existe mayor demanda que justifique la necesidad del incremento presupuestario.

En un segundo grupo, tenemos las enmiendas que no tienen absolutamente ninguna justificación. Aquí nos encontramos con la enmienda 219, en ella se intenta crear el Plan de Prevención del Cáncer de Mama, para lo cual se tira del Plan de Salud de la Mujer, sin considerar que el propio Plan de Salud de la Mujer ya incluye el Plan de Prevención del Cáncer de Mama.

En tercer lugar, reúno las enmiendas que pretenden una derivación de recursos desde conceptos que suponen programas o proyectos priorizados por la Consejería.

Cuando se plantea una enmienda, no solamente hay que contar con el lugar que se llena sino también el lugar que se vacía. Y en este caso tenemos la enmienda 223, en la que se pretende una detracción presupuestaria de partidas tan fundamentales como la alimentación y jardinería del Hospital de Lieres y de Centro de Parayas, o tan importantes como la dotación de laboratorio de la Dirección General de Salud Pública. Estamos hablando del laboratorio de la Dirección General de Salud Pública de Cantabria, el alcance de la importancia no creo que se nos escape a ninguno.

Por mucho interés que tengamos en la rehabilitación del edificio de Cajo, no puede considerarse prioritario en este momento, como no se ha considerado prioritario anteriormente.

La enmienda 222 propone la descapitalización del proyecto SIVAC, un proyecto de informatización de vacunas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado el tiempo.

LA SRA. PÉREZ DEL OSO: Un segundo, un segundo pequeñísimo.

El Programa especial de campañas de salud pública, estamos hablando del Programa de control de transmisión de enfermedades infecciosas. Estamos hablando del control de la tuberculosis, del control epidemiológico de la meningitis, del control epidemiológico del sarampión. Si hubiera también problemas del control de la meningitis, también tendríamos que incluirlo en este apartado.

Otro Programa que también se descapitaliza sería la detección precoz de hipocusia en la infancia. Y por último el Plan de Salud de la Mujer.

Con todo este desastre se pretende crear un Plan de Salud Mental, cuando todo el proceso de asistencia de salud mental está pendiente de su integración en el Sistema Cántabro de Salud.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Socialista, Dña. María Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Han presentado ustedes una batería de enmiendas que no se sostienen, no tienen fundamento alguno y además se contradicen –como les voy a demostrar después- con los postulados del anterior Consejero, D. Jaime del Barrio, que por cierto creo que es de su Partido.

No tienen ningún fundamento porque, aunque a ustedes no les guste reconocerlo, los presupuestos en servicios sociales, atención sanitaria y drogodependencias crecen un 14,42 por ciento en estos presupuestos.

Y nos preguntamos ¿qué es lo que pretenden ustedes con sus enmiendas?, quizá pretenden ustedes demostrar algo que repiten ustedes con mucha frecuencia, posiblemente lo que hagan es un ejercicio de convencimiento propio, que tienen una sensibilidad en materia de servicios sociales mayor que este Gobierno.

Pues miren señorías, la sensibilidad no se improvisa, se interioriza y se vive. Ustedes lo que quieren, y estamos seguro de ello, es quedar bien ante determinadas asociaciones. Eso sí, aunque ustedes nos acusen a nosotros les podemos demostrar que solamente con algunas, y es lo que han hecho ustedes en la etapa anterior, porque otras a las que ideológicamente no estaban próximas las han discriminado ustedes.

Intentan, Señorías, una vez más seguir utilizando a las asociaciones en sus propios fines. Miren, es irresponsable y demuestra precisamente una falta de sensibilidad y de rigor desmesurado, el haber planteado ante asociaciones, colectivos e instituciones, que por cierto vienen desarrollando una labor encomiable en nuestra Comunidad, una situación de alarma que para nada se corresponde con la realidad.

Estén seguros ustedes de que estas asociaciones van a poder seguir atendiendo a sus usuarios, no como lo venían haciendo hasta ahora, sino con mayores garantías y con mejores condiciones.

Y en toda esta batería de enmiendas ustedes lo que hacen es rechazar un criterio que, como dijimos en Comisión, se basa en la igualdad de oportunidades y además es mucho más transparente, equitativo y justo que el que ustedes plantean.

El sistema de la firma de convenios o la concesión de las subvenciones a través de la libre concurrencia, va a evitar la dispersión actual, va a mejorar la definición de los objetivos y sin ninguna duda, también va a permitir objetivar las concesiones y

poder evaluar las mismas. Posiblemente esta parte es la que no les gusta.

Y resulta curioso, pero ya en noviembre del año 2000 el anterior Consejero, D. Jaime del Barrio, entonces gobernaban ustedes, voy a citar textualmente lo que decía en Comisión: "Para una mayor eficacia, para mejor organizar los recursos, para optimizar, para trabajar con rigor, vamos a ir quitando las subvenciones nominativas y lo vamos a convertir en convenios y conciertos evaluables y públicos."

Eso lo dijo su Consejero de Sanidad en noviembre del 2000. Por cierto, ustedes no lo pusieron en práctica, sabrán ustedes el porqué. Posiblemente tendrían sus Señorías determinados compromisos para no poderlo llevar a cabo, y esos compromisos también posiblemente sean los mismos que quieren ustedes que mantengamos ahora, olvidándose de que no son ustedes quienes están en el Gobierno.

Lo cierto es que lo manifestado por su Consejero no se corresponde, Señorías, con lo que ustedes plantean ahora con las enmiendas. El cambio de criterio, al menos el formal, es evidente.

De todas formas vamos a poner un ejemplo de cómo el criterio de los convenios o de convocatoria de libre concurrencia es mucho más justo y transparente. Piden ustedes en una de sus enmiendas una subvención nominativa para el Ayuntamiento de Santander, concretamente para el Hogar del Transeúnte. Recordarán ustedes que al menos en los tres últimos años su Gobierno le ha concedido nominativas al Ayuntamiento de Santander para este fin que ustedes ahora piden, y que durante tres años parece que no les ha dado tiempo a llevar a cabo.

Y en los tres presupuestos el Ayuntamiento de Santander...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Un minuto, por favor.

Ha solicitado prórroga la justificación, pero eso sí, se ha quedado con el 65 por ciento correspondiente que son 240.000 euros; esto es, 40 millones de las antiguas pesetas.

Pues bien, ahora el Ayuntamiento de Santander va a poder con la enmienda planteada por el PRC-PSOE firmar un convenio para el Hogar del Transeúnte, pero con los mismos criterios que el anterior Consejero, Jaime del Barrio, planteaba. Y que no son otros que los que contempla este Presupuesto.

Por otro lado, también les molesta Señorías, y mucho, que se hayan abordado programas de nueva creación que ustedes no tenían contemplados. Esto es una muestra, Señorías, que pone de manifiesto que sus enmiendas no se sostienen, no tienen fundamento y además contradicen sus propios postulados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias Sr. Presidente.

Sra. Diputada, a mi Grupo Parlamentario no le debe usted ninguna disculpa. Que sepa, que lo único que hemos hecho es permitir que se altere el orden del debate de este pleno y quien se lo ha impedido es su Grupo Parlamentario, y como digo alguna persona muy en particular.

De todas formas perdón por haber dicho sí, incluso sin tener conocimiento del motivo que la impedía venir, también pedimos perdón.

Bueno y entrando en la respuesta a las enmiendas yo creo que lo han dejado ustedes perfectamente claro y lo hemos entendido, lo hemos entendido muy bien.

Mire, a las enmiendas del Plan Regional de Drogas no; no porque las subvenciones nominativas a Proyecto Hombre, a Reto, a Cáritas y a todas las demás entidades no son justas ni igualitarias. Se lo dije en Comisión, eso sí, las nominativas que ustedes mantienen para el mismo programa, intervención en el ámbito de drogodependencias a los sindicatos, UGT a Comisiones Obreras o a CEOE CEPYME no obedecen ni al clientelismo ni son fruto de la arbitrariedad. Las del Partido Popular sí, las suyas no; pues muy bien.

A la lucha contra el SIDA tampoco, porque es más importante estudios y trabajos técnicos en Capítulo 6, que actividades de la lucha contra el SIDA.

Cajo no porque resulta que, encima tiene la cara de decirnos que el Partido Popular desecha el proyecto cuando tenemos el proyecto, lo he dicho en comisión, hay licencia desde marzo de 2003 y son ustedes los que con proyecto y licencia retiran el millón y medio de euros que había en el presupuesto. Ustedes le dejan sin presupuesto y resulta que Cajó no es prioritario para el PP, pues muy bien, si usted cree que con eso convence a alguien.

El Plan de Prevención del Cáncer de Mama menos, menos porque por lo visto pedir que figure con todas las letras en el presupuesto y pedir que figure que aumente su cobertura y que todos sepamos en esta Cámara y fuera qué dotación presupuestaria tienen ustedes para el cáncer de mama, que no lo sabe nadie es crear y generar miedo y malestar.

Quitarle del presupuesto y no saber nadie qué dotación hay, eso no genera miedo, ahora, cuando viene el PP a decir que se ponga y que sea con 512.480 euros estamos generando miedo y malestar.

Y a la salud mental –es lo que ya me faltaba

por oír- y al Plan de Cuidados Paliativos, no. No porque necesita una reestructuración. No me aparto, Sra. Diputada, pero que yo sepa no hay ninguna reestructuración que pase por dejar nada sin presupuesto, eso se llama de otra forma, eso es desaparición.

Y por favor, no me falten a la verdad, nadie toca ni un solo duro del Programa de Vacunación, lo que sale es de programas y campañas especiales que ustedes no nos han sabido decir para qué son, y desde luego que se mantienen en el mismo nivel de consignación y cobertura que el presupuesto anterior.

Eso sí, nos dicen los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista que de sanidad no ha hablado, supongo que de esto como decía ayer mi compañero, Nacho Diego, ayer se limitan ustedes a aplaudir no tienen ningún criterio tampoco en sanidad, que tranquilidad, que tranquilidad porque todos los programas incluso los que desaparecen se van a mantener con normalidad.

Se reduce la dotación presupuestaria para programas de intervención en drogas, se reduce el Plan de Salud Bucodental o se suprime la anorexia o la bulimia, pero debemos estar tranquilos porque los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno nos piden un acto de fe.

Miren, la fe vale, o sobre todo se apela a la fe cuando faltan los argumentos. Ustedes no pueden decirnos hoy en sanidad eso de que ahora planteamos lo que no hicimos en los ocho años anteriores. Ustedes no pueden decirnos en sanidad eso de que ahora estamos planteando aumentos de partidas que teníamos congeladas, porque nosotros no estamos haciendo otra cosa que pedir que se reestablezca lo mismo que había y que ustedes se han cargado de un plumazo.

Y créanme que entiendo el mal rato que están pasando, lo entiendo, porque si hay algo que es imposible es rechazar estas enmiendas y pretender hacerlo desde la coherencia política y la coherencia ideológica.

Unos, los del PRC, porque como digo, en sanidad también aplauden al Gobierno que sea además, les da igual, porque no tienen nada claro. Pero han estado ocho años aprobando los mismos presupuestos y defendiendo la misma política sanitaria que estoy defendiendo yo en esta tribuna, esa es la dignidad por lo menos que a uno le queda, no haber cambiado el discurso aunque haya cambiado de sitio.

Y para otros, los socialistas, más difícil todavía, porque han pasado de proponer enmiendas para aumentar la consignación del cáncer de mama, de la salud Bucodental o de la salud mental en unos presupuestos que crecían incesantemente año tras año, han pasado a aparecer ahora cuando les toca presupuestar a ustedes como los abanderados de los recortes en materia de sanidad.

Y como esto es así, tengan al menos la valentía de respaldar sin ambigüedades al Gobierno al que representan y no traten de engañar a nadie. Y

díganlo con la claridad que lo dice su Consejera todos los días, hay recortes, se sacrifican cosas, precisamente porque para este Gobierno en función del coste de oportunidad no son relevantes; y díganlo así.

Yo finalizo diciendo que lo lamento porque su Gobierno ha sido incapaz de hacer el presupuesto que la sanidad de Cantabria necesita, pero también y sobre todo porque ustedes han preferido hoy también pasar el rodillo, que hacer de este presupuesto el de todos los cántabros.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos al Servicio...

Bien, ha agotado el tiempo pero tiene usted un minuto.

(Murmullos)

Hagan el favor de guardar silencio, no se pueden ustedes oponer incluso a cuando concedo la palabra a un Diputado de su Grupo.

(Murmullos)

Tiene la palabra Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Voy a ser muy breve.

Hablan ustedes tanto de dinero que se acaban creyendo lo que dicen. Dicen que en el Programa 313 B, estancias concertadas, había 250.000 euros y ahora hay 23.500.000. Pero no dicen que han agrupado para válidos y para dependientes, y que el Programa 413 C, que ustedes se cargan, preveía 22.570.000 euros. Lo que han hecho ustedes es acumular no incrementar.

Se justifican ustedes, como siempre, en la dificultad de comparar presupuestos por los cambios que han realizado, pero les aseguro que la comparación es posible si se toman el tiempo suficiente.

Sobre el supuesto incremento para la concertación de plazas, tampoco dicen que tienen que hacer frente a todas las plazas creadas en la anterior legislatura, gracias a la gestión del Gobierno Popular en aras a mejorar los servicios sociales.

Y les recuerdo, brevemente, residencias y centros de mayores como la de Santander, Los Corrales de Buelna, Bárcena de Carriedo, Limpías, San Vicente de la Barquera, Castro Urdiales. Centros de atención diurna para discapacitados, centros de atención diurna psicosocial, centros de día psicogeriátricos, centros de atención veinticuatro horas para personas dependientes minusválidas psíquicas o físicas.

Y además de esto ¿cómo van a crear las 5.000 plazas ofrecidas en campaña?. Bueno, se me

olvidaba que se ofrecían 5.000 plazas cuando se decía que la Presidencia era innegociable.

Se han cargado ustedes iniciativas tendentes a que nuestros mayores sigan siendo socialmente activos, como el Plan de Vacaciones Sociales, Plan de Termalismo Social, Club de los 60 con actividades de ocio y tiempo libre, culturales, viajes.

Y por cierto, nosotros no hemos pretendido que se repongan todas las nominativas y dejarles sin capacidad de iniciativa, al contrario, estamos deseosos de que nos sorprendan con esos nuevos proyectos y programas que van a poner en marcha. Y por eso mismo al presentar nuestras enmiendas dejábamos en esas bolsas que ustedes tanto aprecian, una pequeña cantidad para ver si es posible que efectivamente nos sorprendan con algo nuevo.

Es evidente que ustedes no tuercen su brazo porque las consignas son clarísimas: no aceptar nada que venga del Grupo Parlamentario Popular, no aceptar nada que venga del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos al Servicio 11, Servicio Cántabro de Salud.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de las enmiendas 274, 275, 276 y 277.

Tiene la palabra María José Sáenz de Buruaga, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

No nos cansaremos de repetirlo, la pérdida de peso específico de la sanidad y su crecimiento por debajo de la media del presupuesto global por primera vez en esta Comunidad Autónoma, no significa otra cosa que este Gobierno destina menos recursos a la financiación de la sanidad.

Y por eso, su presupuesto no sirve. No sirve ni para ambicionar mejoras ni sirve para consolidar un sistema sanitario público basado en la excelencia.

Hemos expresado también que nuestras enmiendas tratan de mejorar un mal documento, un proyecto presupuestario que no da un solo paso en el desarrollo y modernización del sistema. Pero hemos de reconocer que en esta Sección es donde quedan más cuestiones pendientes, demasiadas diría yo, que no admiten enmienda. Y no admiten enmienda, no tienen solución porque –repito– su presupuesto es el que es, claramente insuficiente.

Este es el caso, por ejemplo, del acuerdo marco para el desarrollo y modernización de la sanidad en Cantabria. Un acuerdo firmado, el principal reto hecho realidad con el anterior Gobierno Regional, y que fruto de la falta de convicción, de la incapacidad y del escaso peso político de la responsable de

Sanidad de este Gobierno, se está viendo frustrado – como ella misma reconoce – por una clara insuficiencia presupuestaria, entre otras cosas.

Ella decía recientemente, lamento que no esté hoy aquí con nosotros, que esto era una carta a los Reyes Magos, yo tengo que decir que desde luego con este presupuesto sí, sí es una carta a los Reyes Magos, con otras hubiese sido una cosa muy distinta.

Bajo estas premisas mi Grupo Parlamentario ha presentado cuatro enmiendas a esta Sección, cuatro enmiendas que pretenden evidenciar nuestras diferencias en política sanitaria, afortunadamente cada vez más claras a los ojos de todos, que pretenden introducir responsabilidad y rigor en un presupuesto que carece de él. Y que pretende poner al descubierto las eternas contradicciones de aquellos que dicen una cosa cuando son oposición, pero hacen exactamente la contraria cuando son Gobierno. Es decir, pretenden dejar al descubierto la incoherencia y el engaño.

Y así, han votado ustedes no a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular para garantizar la total implantación y el mantenimiento adecuado del sistema de cita previa, en el Programa de Atención Primaria. Ustedes, o sea los mismos que se proclamaban defensores a ultranza de las tecnologías de la información o del Pista Sanidad, son los mismos que ahora han esquilado el presupuesto para líneas RDSI, servicios técnicos informáticos, o como digo, para este servicio esencial que mejora la calidad del usuario.

Ustedes han votado o han dicho no a una enmienda del Grupo Popular, para mantener el equilibrio existente entre la red pública y la red privada, cuando hablamos de asistencia sanitaria con medios ajenos.

Ustedes, los mismos que cuando estaban en la oposición se declaraban garantes del sistema sanitario público, y los mismos que cuando llegan al Gobierno incrementan en un 1.100.000 euros la política de conciertos con entidades privadas, en detrimento de la sanidad pública.

Los mismos que califican de efectistas o insípidas, no sé si insípidas, incoloras, inoloras, no sé cómo eran, nuestras enmiendas para mejorar la calidad de vida de los enfermos de cáncer. Y, por supuesto, rechazan una enmienda de 100.000 euros para un plan de ayudas al tratamiento de cáncer, que pretende mejorar la atención sanitaria y paliar los efectos devastadores y también los costes económicos que el tratamiento del cáncer supone para muchos enfermos en esta Comunidad Autónoma.

Pero evidentemente ustedes lo han dicho, esto es cuestión de sensibilidades. Sensibilidades y prioridades muy diferentes de unos y de otros.

Ahora bien, lo que ya no es cuestión de sensibilidad sino de responsabilidad y de rigor es lo del gasto farmacéutico, y como lo he dicho muchas veces y en muchos sitios pues resumo. Un Gobierno responsable, un Gobierno que se toma en serio la

salud de sus ciudadanos, no puede permitirse la frivolidad ni la imprudencia de poner en riesgo la correcta prestación farmacéutica, y por lo tanto, sanitaria de su población.

Eso es lo que ustedes hacen presupuestando un gasto farmacéutico con una previsión de incremento absolutamente infundada, ficticia e irreal del 2,3 por ciento. Y se lo ruego, esfuércense algo más en convencernos de lo contrario, no nos digan eso de que el Grupo Parlamentario Popular renuncia al control del gasto farmacéutico, cuando nuestra enmienda pretende situarlo en una cifra óptima, record diría yo, del 6,5 por ciento.

Sobre todo dígnoslo y explíquennos, a todos, cómo van a conseguir ese objetivo manteniendo el mismo nivel de prestaciones, y precisamente el mismo Gobierno que ha sido incapaz de contenerlo en los últimos meses.

Y sobre todo, dígnoslo qué van a hacer ustedes, de dónde, de qué y con qué van a hacerle frente cuando tengan que suplementar los diez o doce millones de euros que ustedes están presupuestando a la baja.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Fernando Muguza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sr. Presidente.
Señoras y Señores Diputados.

En los presupuestos del Servicio Cántabro de Salud, también incrementados en un 8 por ciento respecto al año 2003, destaca el aumento en más del 92 por ciento de Programa 411 J, concepto 640, referido al Plan para la mejora de la sanidad en Cantabria con una dotación de 12 millones de euros.

Otros casi 5 millones de euros en la construcción de centros de salud, asignatura pendiente del anterior Gobierno, en materia sanitaria da igual que hablemos de Gobierno Regional o Gobierno Nacional.

En el Capítulo 2, dotado con 120 millones de euros, se contempla un incremento del 40 por ciento en el transporte sanitario urgente. El Plan de Garantía de Calidad Asistencial dotado con 1.800.000 euros, destinado a formación, convenio marco, convenios colectivos, incluyendo la semana de 35 horas y acordado y afirmado con sindicatos y aprobado en la anterior legislatura, y que ahora el Partido Popular solicita descapitalizar para incrementar el gasto farmacéutico en su enmienda 218.

Gasto farmacéutico que la Consejería pretende contener, mediante un uso racional del medicamento, con la previsión en todo caso de un incremento no mayor al IPC. Recordándonos que España es el país con más gasto farmacéutico "per per" ajustado a renta de la OCDE, lo que constituye –

en palabras de la Sra. Consejera- un escándalo, y que el Partido Popular pretende –repito- incrementar en 6.800.000 euros, según la enmienda 218.

Yo creo que hoy no se trata de volver a debatir aquí enmienda por enmienda, lo que queda claro es que con semejantes enmiendas difícilmente están ustedes intentando mejorar los presupuestos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, María del Carmen Pérez Oso, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. PÉREZ OSO: Buenos días de nuevo.

Aunque parece que cuando de presupuestos se trata, las matemáticas dejan de ser objetivas y exactas dependiendo de quien las interpreta, estaremos de acuerdo por lo menos en que en el Sistema Cántabro de Salud el presupuesto de 2003 correspondía aproximadamente a 511 millones de euros, y en el 2004 es de 552 millones de euros. Un incremento de un 8 por ciento. Creo que en esto estaremos todos de acuerdo. No es nada restrictivo me parece a mí. ¡Hombre!, estaría mucho mejor que fuera un 15.

Me voy dando cuenta de que su obligación es dar la peor imagen posible en este caso del presupuesto del Gobierno de Cantabria. Les imagino perfectamente buscando y rebuscando conceptos que enmendar, unas veces con más sentido, otras veces con menos y otras sin ningún tipo de sentido. Cualquier cosa con tal de conseguir titulares que desprestigien la política presupuestaria del Gobierno.

En el Servicio Cántabro de Salud han puesto ustedes cuatro enmiendas, dos de ellas de las que no tienen ningún sentido. La 274 se propone crear el concepto de Cita Previa. La Cita Previa está ya totalmente presupuestada, está totalmente presupuestada en un proyecto novedoso, que se llama Anjana, que está presupuestado en el 061. A través de la central telefónica del 061 se van a centralizar todas las citas por rebosamiento de los Centros de Salud.

La enmienda 276, pretende resaltar la cantidad que el nuevo Gobierno dedica a conciertos con comunidades privadas. Propone una transferencia de 744.000 euros para conciertos con Comunidades Autónomas, sin considerar que las entidades privadas son Santa Clotilde y Padre Menni.

La enmienda 275 pretende generar crédito para el concepto de recetas médicas a costa del plan de mejora de la sanidad de Cantabria, y a costa del Plan de la Garantía de la Calidad Asistencial. En contra de un planteamiento claramente político de la Consejería.

Ciertamente, en el tiempo que tengo no voy a poder explicar cuál es el planteamiento político que tiene la Consejería; pero sí que quiero decirles que la

Consejería no acepta que tengamos que tener un gasto en farmacia que está descapitalizando el sistema sanitario para inversiones en otro tipo de actividades, que influyen y aumentan mucho más la salud de los ciudadanos.

Por último, la enmienda 277, para la creación del Plan de Ayuda al Cáncer de Mama, de nuevo no tenemos en cuenta que los recursos son limitados y que hay que hacer priorizaciones. Actualmente se están realizando todas las prestaciones incluidas en el Real Decreto 63/1995, sobre Ordenación de Prestaciones Sanitarias del Servicio Nacional de Salud.

Todas estas enmiendas han supuesto un conjunto de 1,4 por ciento del presupuesto del Servicio Cántabro de Salud. Es decir, el presupuesto no parece tan deficitario y parece que ustedes, al menos en un 99,6 por ciento, no están tan desacuerdo.

Afortunadamente están ustedes aquí para enmendar nuestros desastrosos presupuestos. Señorías, no sabemos lo que va a ser de la sanidad de Cantabria sin su intervención, pero sí sabemos lo que sido con ella. Las listas de espera se encuentran más allá de lo absurdo, generando consultas privadas que a su vez, por varios mecanismos aumentan de nuevo las listas de espera.

Tenemos uno de los mayores consumos de farmacia, tenemos un sistema de gestión que no termina de adaptarse a las nuevas necesidades del sistema sanitario. Nuestros profesionales están profundamente insatisfechos y sin motivación, nuestras consultas están masificadas y nuestros enfermos desconcertados ante las listas de espera, que repito, son sangrantes y se derivan obligatoriamente a la medicina privada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado su tiempo.

LA SRA. PÉREZ DEL OSO: He agotado mi tiempo ¡Dios mío! (risas) ¿y qué hago ahora?.

Nuestros presupuestos igual que nuestra política sanitaria tienen un solo objetivo: una sanidad pública de calidad para Cantabria, que proporcione a cada uno lo que necesita y cuándo lo necesita, que cubra la mayor parte de las necesidades.

No nos engañemos, las necesidades son muchas y los recursos son limitados. Contamos también con que vamos a tener errores, y no nos debemos olvidar del antiguo enemigo de la sanidad pública: la demagogia.

La demagogia provocará necesidades cuando sabe que es imposible atenderlas, resaltará aquello que los recursos no pudieron cubrir, no le importará el derroche porque su objetivo no es atender la necesidad.

Señores Diputados, los presupuestos del Servicio Cántabro de Salud no son deficitarios, ustedes están de acuerdo con el 98,6 por ciento de su contenido, están planificados según unos objetivos claros...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, debe de finalizar.

LA SRA. PÉREZ DEL OSO: Van a ser gestionados con eficiencia y convertidos en realidad a pesar de su demagogia.

Muchas gracias señores Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Lamento no haber escuchado tampoco hoy un solo argumento verdadero, primero, y razonable después para rechazar nuestras enmiendas. Probablemente porque el único que existe, como ya han dicho los anteriores compañeros del Grupo Popular, es inconfesable en esta tribuna: que nada de lo que venga del Partido Popular, son enmiendas del Partido Popular.

Pero se equivocan, yo creo que se equivocan porque pierden ustedes hoy la oportunidad, una oportunidad de oro para recuperar la coherencia de sus discursos, lo primero, y la credibilidad que están ustedes perdiendo a marchas forzadas ante los ciudadanos de Cantabria.

No voy a volver a insistir en estas enmiendas porque yo creo que los argumentos utilizados por los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno han sido su mejor defensa. Y además ya nos lo dijeron ustedes en Comisión, a los avances tecnológicos, no, porque por lo visto ya se lo dejamos los demás todo hecho.

No me hable, no me mezcle, ya solo me faltaba, que usted me mezclara el Programa Anjana a la atención de urgencias con la cita previa en atención primaria; pero por lo visto ya se lo hemos dejado todo hecho.

Ya lo dijeron también ustedes, a las ayudas al tratamiento del cáncer, no, porque el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud del año 95 es una maravilla y no proponen ni requiere mejoras.

Al gasto farmacéutico, tampoco; porque los irresponsables somos nosotros, o sea, ustedes hacen un presupuesto que incurre en baja temeraria pero sino se cumple va a ser o culpa de Madrid o culpa de los profesionales sanitarios a los que les van a cargar ustedes el muerto, porque ya lo han dicho, de recetar menos o de recetar más barato.

Y un millón de euros, un millón algo más, 1.100.000 de euros –creo recordar- en conciertos con entidades privadas, están perfectamente justificados aún cuando sea a costa de tener algún hospital público –y lo voy a decir- infrautilizado como ustedes tienen.

Señoras y Señores Diputados, ¿esto era lo que teníamos que aprender de la izquierda en materia de sanidad?. Pues no, gracias. Pero qué pena, de verdad qué pena, porque yo me pregunto que hubiera tenido que oír hoy el Partido Popular aquí si hubiera traído unos presupuestos como estos a esta Cámara.

¿Pero no decían ustedes, y ha dicho hoy todavía la Portavoz socialista, que era el Partido Popular el que tenía intereses ocultos con la sanidad privada?.

¿Pero no decían ustedes que era el Gobierno anterior el que iba a dejar sin asistencia sanitaria al que no tuviera la cartera en el bolsillo?. Pues mire, han pasado muy pocos meses de aquello, pero los suficientes para comprobar que han tenido ustedes que llegar al Gobierno de esta Comunidad Autónoma para que los conciertos con la sanidad privada se eleven a 7 millones de euros, en deterioro y en detrimento de la sanidad pública. Y lo suficiente, también, como para ver que el PSOE, en connivencia con su socio el PRC, restringe el gasto farmacéutico de la población en 10 millones de euros como mínimo.

Lo que no sabemos aún en el Partido Popular es ni a favor de qué ni a favor de qué.

Y las bajas que ustedes dicen, pues mire: Sí, de dos bolsas que nadie ha sido capaz de decirnos ni para qué son ni que son, ni lo pone su presupuesto ni lo ha querido explicar la Consejera, ni ustedes han podido.

Pero algo debe de quedar meridianamente claro. Respetamos escrupulosamente los 6.700.000 que la Consejera ha manifestado en reiteradas ocasiones, tener comprometidos en su Presupuesto para el desarrollo del acuerdo marco. Lo demás, Señoras y Señores Diputados, bolsas para enredar, para manejar y para transferir, nunca serán más prioritarias que para el Grupo Popular, que garantizar una correcta prestación farmacéutica y por lo tanto, sanitaria, a su población.

En cualquier caso y para finalizar, el problema es uno y ustedes lo saben. No me digan que estamos conforme con el 98 por ciento o el 99 del presupuesto, porque hemos presentado 4 enmiendas; porque eso se lo he dicho yo a usted cuál era el problema.

Y ya lo apuntaba además, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista en el debate de la enmienda a la totalidad. Decía: “Es que en sanidad, un punto es muchísimo”. ¿Nos lo van a contar ustedes a nosotros?.

¿Saben ustedes cuál es la diferencia de crecer por encima de la media y un 11 por ciento, como hizo el Servicio Cántabro de Salud el año pasado, a crecer por debajo de la media y en un 8 por ciento, como hizo este año?. Pues 3 puntos.

¿Y saben ustedes -que la calculadora nos funciona a todos- lo que son 3 puntos?, 15 millones de euros; 15 millones de euros, que sumados, por ejemplo, a lo que nos cuesta fabricar a medida la

nueva Consejería de la Señora Vicepresidenta o sumados a lo que nos cuesta crear esas Direcciones Generales que ustedes mismos definen como virtuales, hubieran convertido al presupuesto para el Servicio Cántabro de Salud de esta Comunidad Autónoma, en suficiente.

Hubieran compensado tanto esfuerzo que ha costado levantar este sistema sanitario y que ustedes ahora desprecian. Y hubieran sido, como digo, suficientes para seguir avanzando en los nuevos retos y en la mejora con la que estaba comprometido el anterior Gobierno, de éste lo dudo.

Lo dudo, no, llevan ustedes muchos días tratando de convencernos de algo, de que su presupuesto es coherente, lo han dicho por activa y por pasiva, con el proyecto común de este Gobierno y si esto es así –que no tengo ninguna duda que lo sea y además creo que lo debe ser- la conclusión con la que termino es sólo una: Su proyecto y su presupuesto son la fiel expresión de una renuncia, la renuncia a trabajar por la sanidad en y para Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la Sección 12: Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular, para defender las enmiendas, de la 278 a la 286, de la 288 a la 297, la 312 y la 319. Y también los votos particulares como consecuencia de la incorporación de las enmiendas 313, 314, 315, 316 y 317 de los Grupos Socialista y Regionalista.

Tiene María Antonia Cortabitarte, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, un turno de diez minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, se pueden dividir en tres grandes bloques.

Un bloque destinado a infraestructura industrial, otro al sector de transporte y finalmente otro bloque referido al empleo y la formación.

Nuestro primer grupo de enmiendas van destinadas a poner un poco de orden en el desbarajuste que, hasta este momento, ha demostrado este Gobierno en materia de suelo industrial.

El proyecto de Presupuestos denota de forma patente la falta de decisión de este Gobierno sobre los polígonos industriales que pretende hacer.

Distintos miembros del mismo se han hartado de anunciar polígonos industriales por todos los lados. Lo han hecho de forma descoordinada, de forma improvisada y demuestran una vez más que

ahora que llega el momento, no saben ni por donde van a empezar.

Ahora, cuando llega el momento de plasmar económicamente sus intenciones, podemos constatar que no saben ni tienen ni idea por dónde van a empezar.

Señores del Gobierno, es necesario que se aclaren, es necesario que aclaren sus ideas y sean capaces de llevar a cabo una política de suelo industrial seria y planificada. Y esto es básico por el efecto corrector de los desequilibrios territoriales y por el efecto revitalizador que producen los polígonos industriales.

Las enmiendas que nosotros presentamos, que mi Grupo Parlamentario presenta, pretenden que asuman compromisos concretos y que este Gobierno fije objetivos concretos. Algo que hasta ahora parece que no tienen.

Por ello, dotamos nominativamente y con una cuantía específica, a infraestructuras básicas, como son el parque empresarial del Besaya, el del alto Asón, el de Villaescusa y el corredor Sniace-Solvay.

Y no es ninguna ruleta rusa, como decía el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión. Para nosotros son áreas industriales estratégicas, que se encuentran con los trámites iniciados. Así lo recogimos en nuestro programa electoral y por ello lo pedimos ahora que se haga.

Y al mismo tiempo, dejamos capacidad y la cuantía presupuestaria suficiente para que se siga avanzando en los trámites para el desarrollo de otras áreas industriales que ya están en fase de finalización, debido a la gestión del Gobierno anterior.

La diferencia clara entre el Grupo Popular y los grupos que sustentan este Gobierno, es que nosotros conocemos las necesidades de Cantabria y tratamos de aportar soluciones. Y ustedes ni saben lo que nuestra Región necesita ni quieren aceptar lo que les proponemos simplemente, porque se propone desde los bancos de la oposición.

Es incomprensible que hasta ahora hayan rechazado estas enmiendas –espero que al día de hoy ya han tenido tiempo suficiente para recapacitar y las aprueben o parte de ellas al menos- porque todos estos polígonos les ha anunciado el Consejero cuando ha presentado su presupuesto. Entonces, nosotros no podemos entender que si dice que los va a hacer, luego no quieran poner ustedes una partida presupuestaria.

Parece claro que lo que se pone en la Ley de Presupuestos obliga y vincula. Y sin embargo, la palabra de un miembro de este Gobierno ni vincula ni compromete.

Por otro lado, solicitamos que se incremente con un millón de euros la partida destinada a incentivos a la industria. Consideramos que es necesario continuar con el proceso de consolidación y modernización de las infraestructuras industriales de nuestra Región para conseguir mayor competitividad.

Este Gobierno tiene que comprometerse a dar continuidad a la captación de importantes empresas para nuestra Región y a la modernización tecnológica de las existentes, porque esto ha supuesto un gran avance en el proceso de reindustrialización y de crecimiento y consolidación del tejido empresarial.

El segundo gran bloque de enmiendas que presentamos, va dirigido a recuperar partidas que este Gobierno ha recortado sustancialmente o ha llegado, incluso en algunos casos, a suprimir; dentro de la Dirección General de Transportes.

Para mi Grupo Parlamentario el sector transporte merece toda la consideración, toda la preocupación y todo nuestro apoyo y por eso pretendemos dar a los transportistas el dinero que este Gobierno les quita.

Está clara la importancia que dan ustedes a este sector. Hacen recortes de más del 60 por ciento, en partidas destinadas a la formación, en partidas destinadas a la implantación de normas ISO, en partidas de implantación de nuevas tecnologías. O les suprimen las ayudas destinadas a cursos de perfeccionamiento y reciclaje.

No sé qué les habrán hecho a ustedes los transportistas de esta Región. Pero eso sí, dentro de esta Dirección General, sí crean partidas nuevas destinadas a dietas. Y ¡Claro! hasta ahora desconocíamos a qué iban destinadas, porque se lo hemos preguntado en varias ocasiones y nadie nos ha dado cuenta. Pero ¡claro! conociendo el talante viajero del Sr. Consejero, parece que ya se va aclarando a qué se dirigen a estas nuevas partidas de dietas.

Ahora, también es verdad que con el ritmo que lleva, no creo que tenga suficiente con el presupuesto de toda la Consejería de Industria.

En otro orden de cosas, queremos recuperar la partida relativa al convenio para el fomento del transporte ferroviario. El Consejero ha anunciado la necesidad de renovación de este convenio, que se venía realizando hasta ahora. Y ahora ustedes no quieren dotarlo presupuestariamente. Pues no lo entendemos. Ustedes contradicen al Gobierno constantemente y ya es hora de que se empiecen a aclarar.

Finalmente, las enmiendas relativas a la Dirección General de Trabajo, desde mi Grupo Parlamentario, consideramos, presentamos una serie de enmiendas destinadas a reforzar las ayudas al fomento de empleo, por un total de un millón y medio de euros. Yo creo, Señorías, que no es necesario defender estas enmiendas, porque los indicadores del empleo que se vienen dando desde que ustedes gobiernan, los justifican sobradamente.

Este Gobierno ha demostrado una total despreocupación sobre el empleo. Los datos que mes a mes se vienen haciendo públicos demuestran cómo se está deteriorando gravemente el mercado laboral. Pero esto parece que al Gobierno no le afecta

en absoluto.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista, ya es hora que este Gobierno tome conciencia de este grave problema. Ya es hora de que el Consejero viajero se empiece a tomar en serio el empleo. Porque éste sigue siendo la máxima preocupación de los ciudadanos y sigue siendo la máxima prioridad de mi Grupo Parlamentario.

Por ello, desde nuestras limitadas posibilidades como oposición, pretendemos que atajen este problema y por ello planteamos un incremento significativo de las ayudas destinadas al fomento del empleo, haciendo un especial esfuerzo en las partidas destinadas a la promoción del empleo femenino.

Finalmente, quisiera hacer referencia a otra enmienda, que de no aceptarla, volverán a contradecir los compromisos del Consejero. El Consejero se comprometió a financiar los 11 proyectos que había presentado el Ayuntamiento de Santander. Se comprometió, nos lo escenificó en el Power Point éste que tanto le gusta a él presentarnos todas sus cosas en el Parlamento y eso supone 800.000 euros. Y resulta que la partida destinada a ello, son 200.000 euros. Pues ya me dirán cómo va a poder cumplir el Consejero la palabra que dio.

Pero claro, dada la animadversión y el sectarismo que están manteniendo ustedes con el Ayuntamiento de Santander, seguro que no lo van a aprobar. Seguro.

En cuanto a los votos particulares, decir que les mantenemos porque sus enmiendas simplemente dicen: "Programas experimentales". Nosotros les hemos preguntado en Comisión, de qué se tratan estos programas experimentales y no nos han explicado de qué se tratan. Y como comprenderán con las credenciales que tienen los Socialistas gobernando el empleo, pues miren, preferimos que no hagan experimentos en Cantabria, que ya en 6 meses miren cómo nos han puesto. Pues preferimos que no hagan experimentos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra el Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Con respecto a las enmiendas planteadas en esta Sección, indicarles que en la mayoría de los casos son contempladas por el presupuesto que remite el Gobierno. Hay que hacer una previa aclaración y es que naturalmente a la hora de hacer un presupuesto, en el que se cuenta con una cifra más o menos conocida, existen -en función de la persona que le confeccione- múltiples variantes, incluso buscando todos un mismo objetivo.

Quiero decir que aún cuando usted, Sra. Diputada, y yo mismo y todos los que estamos aquí; busquemos lo mejor para la industria en Cantabria, no cabe duda de que los caminos para conseguirlo serán diversos y en muchos casos muy diferentes, puesto que los puntos de vista y la filosofía a emplear, serán también desiguales.

Y ahora hay un nuevo Gobierno y hay por tanto, una nueva forma de ver las cosas. Y no debemos caer ni ustedes ni nosotros, en la tentación constante de comparar actuaciones anteriores, con las nuevas, que sin duda se van a ir desarrollando. En todo caso, habrá que comparar en su día el resultado.

Y en ese sentido, la obligación de un Diputado, del Grupo que sustenta al Gobierno, debe ser la lealtad y el apoyo a su Gobierno, en todos los casos; pero si me lo permiten, aún más en uno de los documentos más importantes para el desarrollo de nuestra Región, el Presupuesto.

No debe de confundirse, por tanto, esa lealtad y esa confianza que podemos depositar en determinadas personas, con el abuso y la opacidad que más tarde se pueda constatar.

Espero que se aclaren de esta manera, apoyos pasados que se hayan podido trasladar a los Diarios de este Parlamento y a los que tantas veces se alude.

Entrando pues en materia, decirle que la no aceptación de sus enmiendas –insisto- viene motivada, no tanto por el desacuerdo en el fin que se persigue, sino en la forma y en los objetivos alcanzables que se fijan. Porque ahí radica la ciencia a la hora de elaborar un presupuesto. Por un lado priorizar, por otro fijar objetivos alcanzables y por último, coordinando todo ello con la disponibilidad económica.

Podemos entender, por tanto, sus prioridades, sus objetivos, pero no compartir la forma o manera de llegar a ellos. Además, no vemos ningún problema en mantener una elasticidad presupuestaria que posibilite actuaciones abiertas a los cambios que los proyectos sufren habitualmente.

Hablo, por ejemplo, de actuaciones en parques empresariales, donde una determinación de las acciones de forma nominativa, pudiera, en ocasiones, poner en riesgo el objetivo buscado, restando esa agilidad a la que me estoy refiriendo.

Debemos tener en cuenta también, el respeto por acuerdos que se mantienen con otras entidades, como SEPES, por ejemplo; que han contribuido y seguirán contribuyendo a la creación de nuevas zonas industriales.

¿Y por qué no reconocer que en el poco tiempo que este Gobierno lleva en funcionamiento, se ha procedido a poner en marcha un ambicioso proyecto industrial en el valle de Buena y que viene a corroborar esa intención de creación de espacios industriales?.

Pero en otros apartados, también el Presupuesto cuenta con partidas que propiciarán incentivar el desarrollo de la industria, de la artesanía, que pondrán en marcha planes de revitalización industrial y que entendemos, se dotan, adecuadamente.

Ustedes en el afán de incrementar partidas - que está muy bien, no tengo nada que decir por ello- rebajan otras, poniéndolas en un punto de difícil desarrollo por falta de medios económicos y ahí sí que me va a permitir que no lo comparta. Por ejemplo, el Plan de Formación Profesional, que como ya le comenté, es absolutamente necesario dado el continuo cambio y avance que se produce en este sector.

Por hablar de otras, decir lo mismo de la baja a la que someten la partida destinada a los arrendamientos de los locales, que dan cobertura a las oficinas de empleo que se verían abocadas a cerrarse y yo creo que eso no es bueno para la creación de puestos de trabajo, como no es buena la eliminación de partidas destinadas a acuerdos con el Ministerio de Trabajo, y supongo que en ambos casos –ya se lo dije- se trate de un error y no tanto de una intención.

No estamos de acuerdo en rebajar actuaciones tendentes a la instalación de emisores de señal de televisión, porque se busca acabar con las zonas de sombra que aún existen en Cantabria y porque queremos corregir el aislamiento a que están sometidos sus habitantes. Tiene que ser otro error tratar de eliminar esa posibilidad.

Me ha extrañado, no obstante, me ha extrañado porque conozco sus formas, Sra. Diputada, y sé que es usted de las que trabajan y estudian profundamente sus intervenciones. Pero como ya le dije en el debate previo, seguimos pensando que la mayoría de sus enmiendas, aumentan partidas que – como le dije al principio- ya se contemplan y no aportan nada nuevo que suponga un verdadero avance para la industria.

De manera que, manteniendo nuestro diferente criterio, no vamos a aceptar sus enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez Santamaría, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Tiene la palabra, D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Señora Portavoz del Grupo Popular, quiero recordarla que el Presupuesto que se supone que hoy aprobemos, entra el vigor el 1 de enero de 2004. Por lo tanto, si los problemas del desempleo son imputables al Presupuesto, serán imputables al Presupuesto suyo. ¿No?. Porque desde luego, que yo conozca, ninguna Dirección General de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, ha modificado

el Presupuesto que ustedes elaboraron.

Ahora sí que presentamos aquí, el Gobierno ha presentado en la Cámara, un proyecto para cambiar la orientación política con respecto a las políticas activas y con respecto a las políticas formativas y con respecto al conjunto de la actividad económica en la Región; frente a lo que planteaban ustedes.

Y creo que se plantea de una forma coherente, porque cubre tres elementos centrales. El primero, el compromiso del pacto por la industria. El segundo, el compromiso por una modernización de nuestra sociedad, en términos de sociedad de la información y de estudio de la movilidad de las personas. Y el tercero, el cumplimiento de los acuerdos de la concentración social.

Con respecto al pacto por la industria, tenemos dos elementos centrales, que ustedes hasta ahora no habían cubierto, la construcción del Centro Tecnológico y Científico de Peñacastillo, que es un instrumento básico de adaptación tecnológica para nuestras pequeñas y medianas empresas, para poder competir en un mundo que avanza, de una forma impresionante en las transformaciones tecnológicas. La dotación de un potente parque de suelo y en este sentido destacar dos elementos.

Primero: Que en el Presupuesto aparecen dos parques: el de Mioño y el Centro Tecnológico de Peñacastillo. Porque son aquellos frente a los cuales, todavía hay que llegar a convenios con la Administración del Estado, con INFOINVEST, con el SEPES, etc.

Por eso aparecen, pero eso no significa que se esté improvisando en materia de suelo. Como usted sabe, en el tema de suelo industrial, se ha llegado a un acuerdo en la concentración social en el que se incluyen el polígono, para cuatro años, la mayoría de ellos en ejecución, en el que se incluye el polígono multiuso de Torrelavega, el parque empresarial del Besaya, el polígono del Alto Asón, el polígono de Buelna, el parque empresarial de Villaescusa y Morero, el parque de Requejada, el polígono de Vallegón, el polígono de Miño, que ya estaba, el parque en la zona occidental, la conexión de la vega de la autovía, etc. Esto está en la concertación social, una planificación frente a improvisación de lo que es la política en materia de suelo. Planificación.

Por cierto, una partida que crece en 230 por ciento con respecto al Presupuesto que el Gobierno del Partido Popular presentó el año pasado. Crece un 230 por ciento el Presupuesto en suelo industrial.

Por lo tanto, el pacto por la industria, que es uno de los elementos centrales de cohesión del pacto PSOE-PRC, está contemplado en los Presupuestos: suelo, tecnología y sociedad del conocimiento.

Con respecto al transporte. Con respecto al transporte, los convenios, la formación, etc. Nosotros consideramos que la mayor parte de la formación en el sector de los transportes -sobre todo del transporte por carretera- se ha cubierto ya; lo mismo que las certificaciones por calidad. Y ahora estamos en el

horizonte de una nueva generación del transporte. Y los presupuestos pretenden atacar dos cuestiones en la Dirección General de Transporte: la implantación a fondo de la sociedad de la información, de las nuevas vías de transporte y comunicación, de las ideas y de las propuestas, a fondo, con muchos recursos económicos para la sociedad de la información. Y un estudio sobre la movilidad de las personas.

Miren, hasta ahora hemos venido haciendo conciertos con las empresas de transporte, fundamentalmente de la ferroviarias, pero de ámbito estatal; que no han tenido ninguna rentabilidad concreta para los ciudadanos. Sólo han servido para mejorar la cuenta de resultados de esas compañías.

Ahora queremos hacer un nuevo planteamiento. Y un nuevo planteamiento de la movilidad de los ciudadanos. Hay que atacar los atascos, hay que resolver los problemas del tráfico, hay que resolver los problemas de la comunicación interna, hay que resolver los problemas de la comunicación intra-regional, etc. Y para eso necesitamos tiempo para estudiarlo, porque ustedes no han dedicado nunca ni un solo minuto a esta materia, que es fundamental.

Que es fundamental, porque es el reto del futuro: resolver en el interior de la región la movilidad de las personas, en términos sostenibles, en términos de comodidad, en términos de eficiencia y en términos de adaptación a las propias demandas de los ciudadanos.

Y el tercer elemento que planteamos, en coherencia con nuestro proyecto, es el cumplimiento de los acuerdos de concertación social. Y el cumplimiento de los acuerdos de concertación social, ustedes lo que han hecho es un mueve y quita y pon de partidas.

Sí, al margen de la opinión de los empresarios y de los sindicatos. Porque en el anexo 2 del acuerdo de concentración -si usted se molesta en leer las partidas- verá que coinciden milimétricamente con lo que está contenido en la concertación.

Por lo tanto, se cumple estrictamente los acuerdos del diálogo social que, como ustedes han dicho en muchas ocasiones y nosotros compartimos, es un motor para el entendimiento, para el crecimiento económico, para el consenso entre las diferentes fuerzas sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente, con dos observaciones.

Y en este acuerdo de concertación social, se incluye una enmienda que ustedes dicen que es la creación del Centro Nacional de Formación Ocupacional, programando a cuatro años. Construcción de Centro Nacional de Formación Ocupacional.

Y se encuentran una cosa que ustedes, pese a haberla tenido pactada con los agentes económicos

y sociales, se han negado a sacarla del cajón, como es el Plan Regional de Formación y Cualificaciones. Se han negado a sacarlo.

Y el Plan Regional de Formación y Cualificaciones, es otra de las patas fundamentales del compromiso por la industria que nosotros alcanzamos. Porque si no elevamos en los recursos humanos la capacitación de nuestros recursos humanos, malamente podremos darle un pulso a nuestra industrialización, a la economía competitiva de Cantabria.

Señoras y señores Diputados del Grupo Popular, creo que en esta materia, tendrán que reconocer que el esfuerzo del Gobierno es impresionante, que la coherencia con la propuesta del Gobierno es absoluta y que ustedes en este tema van a contrapelo, se repiten sistemáticamente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

Y no son capaces de traer una propuesta alternativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María Antonia Cortabitarte Tazón. Tiene un turno de cinco minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Miren, señores Portavoces, se lo dije en Comisión y se lo tengo que volver a repetir ahora. Las bajas que practicamos, básicamente -se lo he explicado, pero ustedes no han tenido a bien comprobarlo- lo hemos hecho de las partidas, de las inmensas partidas destinadas a estudios que tiene esta Consejería, nada menos de dos millones y medio de euros destinados a estudios.

Les dije cuando estábamos en Comisión, que lo correcto es que cuando alguien llega al Gobierno, los estudios les traiga hechos, que traiga hechos los deberes y se ponga a gobernar al día siguiente. No, que después de seis meses, todavía está todo en fase de estudio. No nos parece serio y por eso hemos hecho bajas en las partidas referidas a eso.

No me han contestado. Por cierto, antes de eso, Sr. Portavoz del Partido Socialista, le dije en Comisión que nosotros no hemos tocado a la baja ni una sola partida de concertación social y no sé por qué me vuelve usted a repetir lo mismo. Ni una sola. Lo único que hemos hecho, en algunos casos, es aumentarlas; pero bajarlas, ni una sola. Hemos tenido mucho cuidado en no tocar algo que para nosotros es básico, como es la concertación social.

No me han contestado nada de Santander. Ya lo avisaba yo antes, que lo normal era que no nos contestaran nada. No que no nos contestaran, que no nos lo aprobaran. El Consejero lo dijo y se comprometió a ello y por si fuera poco su palabra, lo puso en Power Point. Entonces, no entendemos por qué ustedes no apoyan nuestra enmienda.

En cuanto a la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional, es inconcebible, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que sea capaz usted al día de hoy, todavía, de mantener un voto en contra de esto y encima lo traiga como una idea maravillosa suya.

Nosotros el año pasado dijimos que recién asumidas las competencias en políticas activas de empleo, correspondía hacer el Centro de Formación Profesional para el año 2004. Nos comprometimos a ello, se comprometió el Sr. Consejero de Industria en aquel momento a ello. Lo pusimos en nuestro programa electoral y por eso hoy lo plasmamos en el Presupuesto o lo pretendemos plasmar.

Eso en cuanto a lo que decía usted sobre el Centro Nacional de Formación Profesional. Usted el año pasado decía una cosa y este año dice todo lo contrario.

Quiero decir del Portavoz y de los miembros del Partido Regionalista, son capaces de cambiar de opinión, de lugar, de criterio y de lo que haga falta.

En materia de polígonos industriales; miren, Señorías, con nuestras enmiendas lo único que pretendíamos es ordenar y priorizar la política de suelo. Hasta ahora lo que este Gobierno ha demostrado es falta de criterio, falta de compromiso, desconocimiento absoluto de las necesidades de suelo industrial.

Hoy nos habla el Portavoz del Partido Regionalista del proyecto del valle de Buena. Y resulta que el Consejero de Industria se conoce que no se ha enterado; porque todavía no le hemos oído hablar de este macroproyecto que está en boca de muchos miembros del Partido Regionalista, pero no del Partido Socialista.

Miren, creemos que es lamentable que el trabajo y esfuerzo realizado en los últimos años y que ha servido como revulsivo a un tejido industrial que languidecía en nuestra Región, quede truncado ante la falta de sensibilidad y ante la evidente falta de una política industrial clara y decidida de este Gobierno.

Ustedes nos hablan todavía hoy, del gran pacto por la industria Y resulta que la cosa que más me pudo chocar en el presupuesto de Industria, en el anexo de inversiones, ponen: "Está en fase de valoración, la elaboración del un plan industrial para Cantabria". Y era la primera propuesta que tenían ustedes en su pacto de Gobierno. Ésas son las ideas que tienen ustedes sobre la industria y esos son los compromisos a los que ustedes han llegado.

Está claro, una vez más, que este Gobierno y los Grupos Parlamentarios que le sustenta, ni tienen como prioridad la industria ni tienen el pleno empleo,

como objetivo.

Insisto, para mi Grupo Parlamentario, conseguir el pleno empleo y cada vez de mayor calidad, es objetivo prioritario. Igual que alcanzar la plena incorporación de la mujer al mercado laboral. No vamos a renunciar a ello y se lo recordaremos todos los días.

Es lamentable que ustedes hayan encontrado Cantabria con una de las tasas de desempleo más bajas y con un ritmo de creación de empleo de los más altos de Europa. Y ustedes en apenas seis meses de Gobierno, nos hayan colocado a la cabeza del paro de nuestro país.

Y no me diga que es por culpa del Presupuesto del año anterior, Sr. Portavoz del Grupo Socialista. Todos sabemos el parón que ha sufrido la Administración Regional desde que ustedes gobiernan y todos conocemos la desconfianza que ustedes han generado en el tejido empresarial de esta Región. Ésas son las causas del aumento del paro.

Ya decía el Presidente del Gobierno el otro día, que no se conformaba con mejorar Cantabria, sino que quería situarnos arriba, decía. Pues bien, ya lo ha conseguido. En materia de desempleo ya somos líderes, ya estamos a la misma altura que todas las comunidades gobernadas históricamente por el Partido Socialista.

En seis meses de su Gobierno, hemos pasado de una tasa de desempleo -en julio de 2003- de 7,88 por ciento al 9,33 por ciento en noviembre. O lo que es lo mismo, 3.933 parados más. Casi 4.000 parados, que a este Gobierno le producen la más absoluta indiferencia.

Con nuestras enmiendas intentábamos paliar las carencias tan graves que presenta el Presupuesto de esta Consejería y ustedes las rechazan porque sí, porque vienen del Grupo Popular. Nos han reconocido en el debate en Comisión y hoy han vuelto a reconocer, que algunas de nuestras propuestas eran buenas; pero aún así no han votado a favor de ninguna.

Éste es el primer presupuesto que ustedes han presentado y han dejado bien patente la prepotencia y el talante de este Gobierno y los Grupos que le apoyan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a pasar al Servicio Cántabro de Empleo.

El Grupo Popular tiene un turno para la defensa de las enmiendas 320 y 321 y el voto particular al texto resultante como consecuencia de la incorporación de la enmienda 322 de los Grupos Socialista y Regionalista.

Tiene un turno de tres minutos, Dña. María

Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Como Sus Señorías comprenderán, el margen de maniobra que tenemos para presentar enmiendas, en esta Sección, es nulo.

Este Gobierno dota a una infraestructura básica para el desarrollo de las políticas de empleo de esta Región, de la ridícula cuantía de 75.000 euros. Una infraestructura aprobada con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios. Y que debería ponerse en marcha el año 2004.

Ustedes, este Gobierno, hace un increíble esfuerzo presupuestario y la dotan con la insignificante cuantía de 75.000 euros. Realmente parece una broma de mal gusto, es una manifestación de la preocupación que tienen por el empleo.

Y con nuestras enmiendas, lo único que hemos podido hacer, es crear la partida destinada a personal. Porque es lo primero que es necesario para que algo funcione, para que algo se pueda poner en marcha.

El cargo de Director del Servicio Cántabro de Empleo ya existe ¿O no?. Yo creo que ya existe. ¿No?. Entonces, por qué no está dentro del Servicio Cántabro de Empleo?. ¿Por qué está dentro del Programa de Intermediación Laboral?. Lo lógico es que esté dentro del Servicio Cántabro de Empleo y por eso lo hemos creado.

En cuanto al voto particular, le hemos seguido manteniendo porque con su enmienda crean otra partida para estudios. O sea, tenían pocos con dos millones y medio, que ahora meten una nueva enmienda en un presupuesto de 75.000 euros le quieren quitar dinero todavía para estudios.

Espero que no me diga la barbaridad que me dijeron en Comisión, de decir que, el Servicio Cántabro de Empleo se aprobó por Ley hacía un año, cuando ustedes llegaron al Gobierno y que ni tenía presupuesto ni tenía infraestructura ni tenía personal ni tenía nada.

Pues, por si acaso no lo han mirado -que casi seguro que no- la Ley del Servicio Cántabro de Empleo se aprobó en marzo de 2003. O sea, que difícilmente en mes y pico podía haber hecho algo el Gobierno anterior.

A los que les corresponde poner en marcha el Servicio Cántabro de Empleo es a ustedes. Y debería estar puesto en marcha para enero de 2004 y ustedes no lo han hecho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En este apartado, plantean unas enmiendas que van a afectar directamente a partidas que también ¡cómo no! seguimos considerando necesarias e indispensables.

Me estoy refiriendo a las bajas que, sobre todo, a las bajas que en ellas proponen, que afectan directamente al funcionamiento, por ejemplo, de la Unidad de Promoción y Desarrollo. Y desde luego no podemos compartir.

Luego, por otro lado, traspasan cuentas que provienen del grupo de salarios, de uno de los Servicios de esta Consejería. Y eso es algo que no admite ningún tipo de rebaja, porque si hay algo claro y ajustado en un Presupuesto, eso suele ser precisamente el grupo de salarios del personal.

En todo caso, las partidas que proponen enmendar, seguimos creyendo que aparecen perfectamente reseñadas en el Presupuesto y no hemos considerado la oportunidad ni el alcance beneficioso de alcanzarlas. Esté tranquila, porque estamos seguros de no haberle dicho ninguna barbaridad en nuestra intervención; pero la voy a anunciar que no vamos a aceptar estas enmiendas que nos proponen.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, D. Martín Berriolope, por un turno de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señora Diputada, ustedes actúan, tienen una amnesia bastante complicada. Actúan como si no tuvieran nada que ver con el pasado inmediato. Ustedes llevan ocho años en el Gobierno de Cantabria y ocho años dirigiendo la política de empleo.

En ocho años se han producido toda una serie de acontecimientos, entre otros, la transferencia de las políticas activas del INEM, que se produjo siendo ustedes Gobierno. Siendo ustedes Gobierno se produjo la transferencia de políticas activas del INEM.

Y les correspondía a ustedes haber ejecutado y haber desarrollado algunas de las cuestiones que venían parejas a esa transferencia. Por ejemplo, la puesta en marcha de formación profesional y de cualificaciones de Cantabria. Por ejemplo, la puesta en marcha del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional. Por ejemplo, la reestructuración del Servicio Cántabro de Empleo. No, la creación de la Ley. Porque efectivamente, aquí se

acordó por Ley y además por unanimidad, del Servicio Cántabro de Empleo.

Pero en todo lo demás, no han hecho nada. Nada. Y se atreven y tienen la osadía de subir a esta Tribuna, imputarnos a nosotros, imputar al actual Gobierno –que lleva seis meses- el que no se haya hecho nada en esa materia.

¡Claro que este Gobierno lo va a hacer! ¡Pues claro que este Gobierno lo va a plantear!. ¿Pero usted qué quiere, que construyamos el Centro Nacional de Formación Profesional sin planos, sin saber dónde, sin proyecto, sin localización física, etc.?. Cuando ustedes sabían en la transferencia, antes del Servicio Cántabro de Empleo, sabían ustedes que venía una dotación económica para la construcción del Centro Nacional de Formación Ocupacional. Ni un papel hace referencia a eso. Ni uno. Ni un solo papel han dejado ustedes en el Gobierno para poder abordar eso.

¿Qué es lo que está haciendo este Gobierno?. Lo que está haciendo este Gobierno es consensuar con los agentes económicos y sociales su construcción y darse tiempo para pensarlo bien, cosa que ustedes desaprovecharon. Cosa que ustedes desaprovecharon, porque han desaprovechado todos los recursos -incluso los de infraestructura material- que venían aparejados con la transferencia de las políticas activas para hacer algo. Y lo han dejado como un erial, absolutamente como un erial.

¿Y ahora vienen aquí a hablar de que desde que ha llegado el Gobierno han aparecido 3.900 parados?. ¿Creen ustedes sinceramente, que no es pura demagogia que ofende la inteligencia de los cántabros, el que suban a esta Tribuna y le imputen a este Gobierno 3.900 parados en su periodo de gestión?.

(Murmullos)

Pero si el Presupuesto, Señoras y Señores Diputados del Grupo Popular, el Presupuesto del Gobierno de coalición PSOE-PRC comienza a actuar el 1 de enero de 2004. Si hay 3.900 parados, serán por las políticas activas, por las políticas formativas, por las políticas de dinamización económica que ustedes han hecho durante ocho años, que no han creado las bases para tener una estructura económica que garantice un empleo estable y de calidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María Antonia Cortabitarte, por un turno de tres minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Berriolope, ¿Cómo puede usted hablar de desempleo con esa soltura?.

¿Qué nosotros no hemos hecho nada por Cantabria, por el tema del empleo?. O sea, hemos

encontrado una tasa, cuando la responsabilidad del tema de empleo era de los Socialistas, del casi 25 por ciento, lo hemos bajado al 8,33 por ciento. Y ustedes en seis meses lo han dejado subir a 9,33.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Perdone un momento, perdone un momento, señora Diputada. Deben de guardar silencio, por favor.

Puede continuar.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Además, que usted ha aprovechado el tiempo destinado al Servicio Cántabro de Empleo para hablar del tema del paro, pero no me ha contestado a lo que estábamos hablando.

Y la realidad es que este instrumento básico para las políticas de empleo de nuestra Región y que debería estar en marcha el 1 de enero de 2004, ustedes le dotan con 75.000 euros. Y resulta que una semana o dos después, va el Director General del Servicio Cántabro de Empleo, a la semana del empleo de Torrelavega y dice: "El Servicio Cántabro de Empleo entrará en funcionamiento en el primer trimestre de 2004 y tendrá un presupuesto de 47 millones de euros".

¿Cuándo se van a cansar de mentir?. Porque es que mentir tanto, tantas veces y tan seguido, es que es impresionante.

Y ¡claro! el hecho cierto y terriblemente grave, les vuelvo a repetir eso, que es dotar a esta infraestructura básica, con 75.000 euros. Y al Gobierno le parece bien. Y lo peor todavía es que los Grupos Parlamentarios que lo apoyan lo jalean como auténticos hooligans. Ustedes sí que lo jalean como auténticos hooligans.

Con esa ridícula cuantía que ustedes van a destinar al Servicio Cántabro de Empleo ¿Cuánto empleo van a buscar para los 22.826 parados que había en Cantabria el día 30 de noviembre?. Seguro que ahora ya hay más. ¿Cuántos?. Ninguno. ¿Con esta cuantía van a generar nuevas oportunidades de empleo?. Pues tampoco. ¿Con esta cuantía van a promover una mayor integración de la mujer en el mercado laboral?. Pues tampoco. Y así podríamos seguir toda la mañana y con 75.000 euros la respuesta sería a todo que no.

Mire, de cómo gestiona el empleo el Partido Socialista, allí donde gobierna, ya les hemos explicado –creo que ésta es la segunda o la tercera vez que le explico lo que opinamos desde el Grupo Parlamentario Popular- pero lo mismo, exactamente lo mismo ha opinado el Partido Regionalista en este Parlamento, cuando hemos hablado de empleo en la anterior legislatura.

Ustedes han dicho siempre que el Partido Socialista era un desastre en todo lo que era tema de empleo y por supuesto aunque en algunas cambian y no les da ningún rubor; estoy convencida de que siguen pensando en lo mismo y con la muestra que tienen en seis meses, pues igual piensan todavía peor.

Bueno, el hecho y con ello termino, es que tenemos unos resultados en estos últimos seis meses, que no pueden ser peores. Y mientras el Consejero viaja, que parece que está empeñado en dar en avión al vuelta al mundo, el paro aumenta día a día en Cantabria y ustedes proponen corregirlo con 75.000 euros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

(Murmullos)

Un momento. Un momento, por favor. Por favor, un momento.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Solicito la palabra para hacer una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, Sr. Diputado. No. El debate está agotado. No. No. Está agotado el debate y pasamos a la Fundación Marqués de Valdecilla.

Las enmiendas de la Fundación Marqués de Valdecilla están ya defendidas con la Sección 10. Por lo tanto, pasamos a la exposición de motivos.

El Grupo Popular tiene un turno para la defensa del voto particular al texto resultante como consecuencia de la enmienda 21 del Grupo Socialista Regionalista.

Tiene un turno de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente vamos a retirar ese voto particular, porque se trataba de la estructura de lo que es el Presupuesto. Nos parecía coherente en su momento hacer esta enmienda, porque creíamos que había disposiciones adicionales que se debería suprimir. Pero dado que se van a mantener esas disposiciones adicionales, tampoco tiene sentido votar que no a algo que simplemente describe la estructura del Presupuesto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por consiguiente damos por retirado este voto particular.

Por lo tanto podemos pasar a las votaciones de las enmiendas y de los votos particulares presentados a las Secciones.

Comenzamos por las enmiendas y los votos particulares a la Sección 8.

¿Votos a favor de las enmiendas y los votos particulares?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor y veintiún votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechazan las enmiendas y los votos particulares por dieciocho votos a favor y veinte votos en contra.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte en contra, efectivamente, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos a la Sección 9.

¿Votos a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular?. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechazan las enmiendas por dieciocho votos a favor y veinte votos en contra.

Pasamos a la Sección 10. Enmiendas presentadas a la Sección 10 y votos particulares.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechazan las enmiendas y los votos particulares por dieciocho votos a favor y veinte votos en contra.

Pasamos a la Sección 11.

¿Votos a favor de las enmiendas?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechazan las enmiendas por dieciocho votos a favor y veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sección 12. Enmiendas y votos particulares.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechazan las enmiendas y los votos particulares por dieciocho votos a favor, veinte votos en contra.

Sección 13. Enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Enmiendas de Valdecilla.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor y veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechazan las enmiendas de Valdecilla, por dieciocho votos a favor y veinte votos en contra.

Y no votamos la enmienda de la exposición de motivos, porque ha sido retirada.

Por consiguiente, procede la votación del Dictamen de la Ley. Por lo tanto, vamos a votar en primer lugar el articulado, las disposiciones adicionales, disposiciones transitorias y disposiciones finales.

Si los Diputados están de acuerdo, lo podemos hacer en una sola votación. En el caso contrario, expresen su opinión.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo rogaría que se votasen distintos los artículos que han sido presentados enmiendas o votos particulares de los otros. Y sí conjuntamente los que se han presentado enmiendas y votos particulares y distintos del resto de artículos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por lo tanto, vamos a hacer dos votaciones. En primer lugar, vamos a votar aquellos artículos del proyecto de ley que no han sido enmendados por el Grupo Parlamentario Popular. Y lo mismo disposiciones adicionales, disposición transitoria única y disposiciones finales.

¿Votos a favor que no han sido enmendados? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor veinte, abstenciones dieciocho y ningún voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por lo tanto, quedan aprobados estos artículos por veinte votos a favor, ningún voto en contra y dieciocho abstenciones.

Pasamos seguidamente a votar aquellos artículos que han sido enmendados por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de esos artículos?.

(Murmullos)

Sí. Sí. Estamos votando el Dictamen.

¿Votos a favor de esos artículos?.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo creo que antes hemos votado ya los artículos que no habían sido enmendados. ¿No?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí. Y ahora estamos votando...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No hay ningún artículo enmendado por el Grupo Popular, hay artículos enmendados por el Grupo Parlamentario Socialista Regionalista, a los que se han presentado votos particulares por el Grupo Popular. O sea, no hay ningún artículo enmendado por el Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, Sr. Diputado.

(Murmullos)

Bien.

¿Votos a favor de estos artículos?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por lo tanto, se aprueban estos artículos por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

También tenemos que votar el anexo al artículo 11.

¿Votos a favor de este anexo?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Pasamos a la Secciones. Pasamos a la votación de las Secciones.

Sección Primera. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y ocho votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba por unanimidad.

Sección Segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba la Sección Segunda, por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Sección Tercera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba la Sección Tercera, por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Sección 4.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba la Sección 4.

Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sección 5.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba la Sección 5, por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sección 6.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba la Sección 6, por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Sección 7.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Sección 8.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sección 9.

Se aprueba la Sección 8, por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Sección 9.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba la Sección 9, por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Sección 10.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba la Sección 10 por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Sección 11.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se

aprueba la Sección 11 por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Sección 12.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba la Sección 12, por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Sección 13.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Presupuestos de Organismos Autónomos, Entes Públicos y Sociedades Públicas.

Organismo Autónomo Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, que incluye el de la Escuela Regional de Policía Local y el de la Escuela Regional de Protección Civil.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Se aprueba el presupuesto de este Organismo Autónomo.

Pasamos al Organismo Autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra, el Organismo Autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente.

Organismo Autónomo Oficina de Calidad Alimentaria.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba el Organismo Autónomo Oficina de Calidad Alimentaria, por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Organismo Autónomo Ente del Agua y Medio Ambiente de Cantabria.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba el Organismo Autónomo del Ente del Agua y Medio Ambiente de Cantabria, por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Fundación Marqués de Valdecilla.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba el presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla, por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Ente de Derecho Público Consejo Económico y Social.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba el presupuesto Ente de Derecho Público Consejo Económico y Social.

Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba el presupuesto de la Sociedad para el desarrollo regional de Cantabria, por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Empresa de Residuos de Cantabria.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba el Presupuesto de la Empresa de Residuos de Cantabria.

Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba el presupuesto de la Sociedad Regional para la gestión y promoción de actividades culturales del Palacio de Festivales de Cantabria.

Suelo Industrial de Cantabria.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba este presupuesto de Suelo Industrial de Cantabria, por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Sociedad de Turismo de Cantabria.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba el presupuesto de la Sociedad de Turismo de Cantabria por veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

Servicio de emergencias de Cantabria.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba el Servicio de Emergencias de Cantabria.

Exposición de motivos.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba la exposición de motivos por veinte votos a favor y dieciocho abstenciones.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Se aprueba por asentimiento.

Podemos continuar la sesión. Punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y votación del Dictamen de la Comisión al proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe un turno para presentar el Proyecto de Ley, por parte del Gobierno.

No se hace uso de este turno. Por lo tanto, pasamos al debate de las enmiendas y votos particulares.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas 1, 2, 3, 4 y 5. Y de los votos particulares como consecuencia de las enmiendas 6, 7 y 8 de los Grupos Socialista y Regionalista.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Sofía Juaristi, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a debatir el punto segundo del Orden del Día, después de haber debatido todo lo referente a la Ley de Presupuestos. Y vamos a debatir el tema del Proyecto de ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

Llama la atención sobre el hecho de que en este punto segundo del Orden del Día, estamos debatiendo de nuevo una Ley. Y que por lo tanto, el tema -aunque en esta Ley habitualmente y tradicionalmente se hayan recogido medidas que

podemos decir de carácter coyuntural, de carácter de proximidad con los Presupuestos- o haya un consenso también con que sean medidas con carácter de urgencia; el hecho cierto es que es una Ley y yo creo que es elemental afirmar que una Ley es un conjunto de normas ordenadas, que garantizan la seguridad jurídica.

Y entonces, en ese sentido, el análisis y el estudio de la Ley, cuando menos nos presenta alguna duda respecto, fundamentalmente a las características, a la forma en las cuales han sido tomadas las decisiones y redactados algunos de los apartados de la Ley.

Llama la atención sobre el hecho de que esta Ley en la que puede hacerse con carácter de urgencia. Pero no por ello creo que hay que minorar la seriedad de una Ley que se presenta ante este Parlamento.

Y cuando una Ley que se presenta a este Parlamento contiene errores de bulto en su redacción, cuando menos a mí me gustaría llamar la atención sobre ellos.

Cuestiones, como por ejemplo, que en la exposición de motivos se diga que el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado pilota las actuaciones en materia de gastos públicos; esto - cuando menos- está totalmente alejado de la realidad y además, yo creo, que es -cuando menos- una expresión temeraria.

No son, digamos, el Cuerpo Superior de Interventores los responsables, los responsables son los Consejeros. Y cómo es posible que esto aparezca en la exposición de motivos en una Ley.

A mí empezando a leer la exposición de motivos de la Ley, encontrándome inicialmente afirmaciones de este tipo, pues -cuando menos- me hace leer la ley con detenimiento, en cuanto a su fondo y en cuanto a su forma; en cuanto a expresiones que en esta Ley se recogen.

La Ley que tiene muchas referencias a variaciones del tema de la Función Pública, pues bien, yo llamaría la atención sobre el hecho de que en las medidas sobre las que se recogen reforma de la Función Pública, también hay algunas cuestiones, no tanto que no deban ser recogidas, no es ésta la afirmación que yo haré desde aquí; sino que fundamentalmente si se hacen, se hagan con el conocimiento y la trascendencia que se pretende hacer.

Miren, las medidas que recoge la reforma de la Función Pública, y concretamente uno de los apartados de ello, está hablando de que si los interinos, las plazas, las vacantes se sustituyen y que automáticamente decaen. Esto, cuando menos, lo que supone es que aparece ahí una evidente politización de la Función Pública, sobre la cual también me gustaría llamar la atención.

Y sobre todo, y muy fundamentalmente, pensar que en el artículo 3 se establecen Cuerpos. Miren, los Cuerpos no se establecen, los Cuerpos se crean. Y cuando en una Ley aparece la expresión: se

establecen; a mí, me llama la atención jurídicamente qué significa este tema.

Y además si se establecen, deben ser correctamente establecidos; es decir figurados, con su plantilla, sus funciones, etc., etc. Pero no simplemente que se establecen.

A nuestro Grupo lo que les parece es que la prisa, la urgencia en la redacción de esta Ley, adolece de algunos errores jurídicos, o por lo menos de algunas deficiencias jurídicas que convendría de alguna forma recoger.

También es curioso que regular la integración de los Cuerpos, por ejemplo, que se crean por esta Ley, y los Cuerpos que se crean por esta Ley se pretenda modificar una Disposición Adicional Primera de la Ley del 93, cuando menos vuelve a ser de alguna forma una incoherencia jurídica.

Les decía entonces que, encontrando algunos defectos de forma notables en cuanto a la expresión, esto es lo que nos lleva a hacer enmiendas a algunos artículos que claramente, fundamentalmente, son enmiendas de supresión. Porque nos parece de alguna forma que la redacción de esta Ley cuando menos -les decía- adolece de precipitación, por no decir en algunos casos -y creo que se me está permitida la expresión- de chapuza.

Entonces, nuestras enmiendas, que resumo, son fundamentalmente enmiendas de supresión de algunos artículos, fundamentalmente, y por la forma en las que están redactados.

Miren, proponemos una enmienda de supresión del artículo 3, en la que se establecen tres Cuerpos. Se establecen, no se crean. Y por lo tanto, se establecen tres Cuerpos determinados. Bien. Tres Cuerpos determinados, esos tres y no otros. Y en todo caso, aquí llamo la atención sobre también una valoración que es decirles: se crean tres Cuerpos dentro de la Administración, por una Ley de medidas coyunturales que no ha permitido consultar en absoluto al resto de los agentes sociales. Y miren, hay un Consejo Superior de la Función Pública creado expresamente. Es un órgano consultivo.

Ustedes, que predicán el consenso, la consulta, el diálogo, etc., etc., y nos dicen a los que de alguna forma sí que invertimos algunas horas en diálogos y no en decir que dialogábamos, sino en dialogar; nos dicen que estas cosas hay que hacerlas de alguna forma, o nosotros pensamos que esto hay que hacerlo consultando. Tienen ustedes un órgano consultivo, explícitamente, de la Función Pública que no ha sido consultado.

Por lo tanto, nuestra propuesta de enmienda es no que no se creen esos Cuerpos, sino fundamentalmente que para la creación de esos Cuerpos no ha habido consenso, consulta, ni propuesta de los agentes sociales.

Proponemos también la supresión del artículo 4. Y proponemos la supresión del artículo 4, claramente porque nos parece que, en este artículo 4 se altera, se vulnera un derecho constitucional de las

personas: el acceso a la Función Pública sin límite de edad. Y entonces, aquí lo que se propone es variar, limitar, el límite de edad por una decisión arbitraria y administrativa de un Consejero en una convocatoria. Por una decisión arbitraria, en un acto administrativo, de un Consejero en una convocatoria.

No es el tema, aunque dice el Tribunal Constitucional que el límite de edad debe ser reconocido, etc, etc. Esto, si se hace, debe hacerse por Ley. Debe legalizarse.

Lo que hace el artículo 4, es dejar al arbitrio de la decisión de un Consejero. Esto, nos parece que es deslegalizar un derecho fundamental de las personas como es un derecho amparado por el Tribunal Constitucional y fundamentalmente de todas formas y clarísimamente por la Constitución.

Presentamos también una enmienda al artículo 7, de supresión, en coherencia con que estamos proponiendo la supresión del artículo 3. Puesto que el artículo 7, lo que hace es regular fundamentalmente los Cuerpos que crean.

Y aprovecho para en este momento también hacer el comentario a los votos particulares. Los votos particulares son también al artículo 7, en sus apartados adicionales es el voto particular 6.1, 7.2 y 8.3. En los que se hace referencia también fundamentalmente a la modificación que se introduce a las enmiendas de modificación del Partido Socialista y Regionalista.

Nosotros, no estamos en contra de lo que dice el contenido de la enmienda; pero por coherencia, si estamos proponiendo la supresión del artículo 7, por coherencia tendremos que proponer las modificaciones que ustedes proponen en el apartado 7.1, 7.2 y 7.3.

Pero además de esa coherencia, un tema adicional. Ustedes están hablando de un proceso de integración de funcionarios con el que estamos de acuerdo, y para ese proceso de integración de funcionarios hacen ustedes una referencia a la legislación básica estatal. Invocan ustedes la legislación básica estatal; correcto. Pues bien, si la invocan, invóquenla para que la integración de los Cuerpos sea con arreglo a la legislación básica estatal que ustedes invocan. Una vez más, no nos hagan una descafeinización de la integración, sustituyéndolo cuando dice la legislación básica estatal que debe hacerse mediante pruebas, ustedes los sustituyen por la palabra: curso. No es lo mismo.

Se puede hacer como ustedes decidan, pero no digan que invocando la legislación estatal que propone una prueba, ustedes dicen que lo hacen igual que el Estado y proponen un curso. A nosotros, nos parece que no es lo mismo.

Háganlo como quieran. Pero clarísimamente una vez más están descafeinando lo que puede ser de alguna forma el tema de la legislación estatal.

Proponemos también en nuestra enmienda la supresión del artículo 9. Miren, y aquí ya es un tema de sorpresa. El artículo 9 es un artículo innecesario. El

artículo 9 es un artículo que se propone en una primera versión un plazo de 12 meses. El CES, en su Informe, propone que se corrija a seis meses. Ustedes recogen muy acertadamente la propuesta del CES, lo dejan en seis meses; es decir, lo dejan como está. Y a pesar de todo mantienen el artículo.

En Comisión ya hemos debatido esto y en Comisión ya lo hemos comentado. Yo, por lo menos, pienso que cuando menos, en algunos temas que son tan evidentes como esto, no hagan oídos sordos, no se pongan tapones o hagan funcionar sus neuronas; pero hay artículos que verdaderamente no son necesarios, porque ustedes ya han recogido innecesario y absolutamente fuera de lugar ya en este momento.

Proponemos también en nuestra enmienda suprimir el artículo 10, que hace referencia, porque amplía los supuestos de silencio negativo, en el tema de Sanidad. El tema aquí no es tanto por una ampliación de los supuestos de silencio negativo; cuestión que por otro lado año a año hemos estado nosotros oyendo repetida y reiteradamente que nosotros estábamos ampliando todos los supuestos frente a su posición, que es total y absolutamente contraria, etc.

Bueno, pues ahora nos encontramos con dos cosas. Una, primera, que amplían los supuestos de silencio negativo. Y dos, una cosa que nos preocupa más. Nosotros teníamos todo el tema de silencios introducido en un artículo, coherentemente. Si empezamos a sacar uno de aquí y otro de allá, se empieza a crear lo que ya el CES les avisa a ustedes de que tiene esta Ley, que es muy mucho de inseguridad jurídica.

Entonces, no tanto por el fondo, sino como por la forma que se presenta esta Ley.

Hay un Título 1, que se refiere a medidas administrativas. Y hay un Título 2, que se refiere a medidas fiscales, al tema de las tasas.

Miren ustedes, en el tema de las tasas, nosotros no proponemos ninguna enmienda. Si puedo decirlo, no proponemos ninguna enmienda. Simplemente, no proponemos ninguna enmienda por coherencia con lo que estamos entendiendo y hemos defendido durante muchos años; las tasas se pueden crear por Ley y estamos debatiendo una ley. Por lo tanto, se pueden crear tasas. Se pueden crear tasas como se crean y como se admite.

A mí, me llama la atención que la creación de algunas tasas no venga apoyada de una Memoria justificativa. Ustedes también, reiteradamente, nos achacan el tema de las Memorias justificativas. Bueno, pues se presenta sin Memorias justificativas.

Pero, fundamentalmente, a mí, me llama la atención y llamo la atención un poco sobre un tema que sí que me preocupa, en el tema de las tasas. Lo que me preocupa es que hay un artículo 19, en el que de nuevo hay una facultad para modificar las tasas.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Para pedir de acuerdo con el Reglamento,

que se cumpla el Reglamento. Es una facultad que tiene el Portavoz y me gustaría intervenir brevemente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Portavoz. Vamos a esperar que termine su exposición...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Es que la vulneración se está produciendo en la intervención. Entonces, ¡claro!, si dejo terminar ya se ha producido...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No se puede interrumpir al Diputado. No, no.

Puede continuar.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Proponemos, por lo tanto, en nuestras... -¿Sr. Presidente?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Sí. Puede continuar.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias.

Defendemos, por lo tanto, las enmiendas de supresión, por lo tanto, las enmiendas de supresión, por lo anteriormente explicado, a los artículos: 3, 4, 7, 9 y 10. Y por coherencia, mantenemos los votos particulares presentados: 6.1, 7.2 y 8.3

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista. Por un turno de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

No he querido, ni muchísimo menos, faltar al respeto a la interviniente. Pero ¡claro!, en mi opinión... -perdón- se ha hecho en ocasiones en este Parlamento cuando se ha considerado que se estaba interviniendo fuera de la cuestión.

Aquí hay un turno para presentación de enmiendas. Y ese turno para presentación de enmiendas corresponde para defender las enmiendas. El tema de tasas, no se debate aquí ahora porque no hay enmiendas. Entonces, yo creo que era lógico. Pero si hay algún problema, pido disculpas. Y en todo caso, considero que no procedía esa intervención.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y ahora tampoco.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, no interrumpen al Diputado que está hablando en la Tribuna.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Le pido disculpas de nuevo, aunque aparentemente según su Portavoz sea impropio.

Voy a las enmiendas y tengo que decir lo siguiente. En primer lugar, la enmienda al artículo 3.

La enmienda al artículo 3 se fundamenta en varias cosas. Aparece ahora de nuevo una argumentación que no se ha hecho anteriormente. Yo creo que la mayoría de las cosas que se nos vienen a decir son nuevos argumentos. Probablemente, porque ya en el debate de la enmienda a la totalidad, que en cierto modo se ha reproducido aquí, la verdad es que los argumentos no tenían mucho contenido. Y se nos dice que introducimos la palabra: establecen, y que había que decir: crear.

Yo creo que hay que prepararse un poco las intervenciones, sinceramente. Establecen, no se modifica. Está en la Ley que ustedes y nosotros aprobamos. Y esta enmienda no la modifica. Y "establecen", es un término que probablemente tenga usted razón y que no es muy correcto, pero que se emplea en el tema de la creación de Cuerpos habitualmente. Y la Ley ya decía establecen, no lo modificamos. Luego, entonces, no nos venga con toda esa historia de que estamos introduciendo términos confusos, que está en la Ley. De manera que yo creo que por lo menos es lo que había que haber visto.

Habla del tema de Intervención y que no había tenido en cuenta el criterio de Intervención, a la hora de determinar la urgencia y a la hora de determinar la idoneidad de estas medidas.

Sinceramente, yo creo que hay que leerse también la documentación que viene con los Presupuestos. Y aquí tiene usted el informe de Intervención General, donde se recoge de manera expresa la urgencia y la necesidad de la creación de estos Cuerpos. Pero de manera expresa y rotunda. Aquí tiene usted el Informe; si quiere, se lo dejo.

De manera que la urgencia y la necesidad vienen establecidas en el informe del Interventor. Pero aparte de eso, por si fuera poco, en el debate del articulado ha quedado claro cómo es necesario adecuar, y se nos ha pedido que adecuemos los instrumentos de control financiero del Gobierno, precisamente para garantizar ese control de acuerdo de con la Ley. Pues es lo que está haciendo.

La relación con la ejecución del Presupuesto no puede ser más evidente. Y la urgencia tampoco.

Y ésta no es una Ley coyuntural. Es una Ley, que en algunos casos tendrá carácter coyuntural y en otros no. La que es coyuntural es la de Presupuestos, que es para un año. Ésta no. Ésta, hay veces que tiene normas que se mantienen -a veces no, siempre-normas que se mantienen en el tiempo. De manera que por eso se saca de Presupuesto y se hace una Ley especial.

De manera que en ese sentido, que es lo que hay que debatir aquí ahora: las medidas que se proponen de creación de Cuerpos, son totalmente coherentes, relacionadas con el Presupuesto y urgentes. De manera que tienen cobertura perfectamente aquí.

No entremos en el debate de lo mismo que se ha hecho en el Congreso, o en Las Cortes, donde ustedes plantan medidas similares que allí les parecen correctas.

Pero habla luego de que no se ha hecho la consulta al Consejo Consultivo. Muy bien; yo, ahí, sinceramente, no voy a entrar en el fondo de la cuestión. Ese debate podría haber sido cuando se admite el Proyecto. Pero una vez que se está debatiendo aquí ahora, ese informe ya ni es preceptivo, ni era preceptivo entonces ni ahora, ni pedirlo, ni es mucho menos vinculante. Y aquí ya se está debatiendo un Proyecto que ha entrado en el Parlamento, y ya todo lo que se refiere a los posibles fallos de tramitación anterior al anteproyecto, no tiene sentido. Y así lo ha dicho el Tribunal Constitucional, de manera reiterada. De forma que tiene usted yo creo que conocerlo, porque esto ya no ha sido una cuestión exclusivamente para los expertos. Esto se ha dicho en temas de muchísima trascendencia social. Y en el sentido de que el Parlamento es soberano.

Aquí ahora lo que se debate es si estas medidas son correctas o no correctas. No entramos en el análisis administrativo de procedimientos a seguir durante el Proyecto. Eso ya era para el día de la enmienda a la totalidad. Eso hoy, en este momento, yo creo que no procede. De manera que esta primera enmienda se cae por su propio peso.

Es totalmente necesario, totalmente urgente y relacionado con el Presupuesto la creación de estos Cuerpos. De forma que está justificado que lo aprobemos aquí.

Artículo 4. La limitación de la edad. Bueno, usted lo ha citado, pero hay que decirlo de una manera más precisa. El Tribunal Constitucional, de manera expresa, ha reconocido la posibilidad de que la edad sea tenida en cuenta, en el tema de los funcionarios -la Ley 75/83- expresamente el criterio de edad, ajustado a las necesidades de un determinado puesto de trabajo. Se ha considerado constitucional.

Usted, en principio, habla de que esto es constitucional, debería hacerse por Ley. Usted defiende que hay un requisito formal que tiene que ser por Ley. Bueno, por Ley, lo que hacemos ahora es simplemente recoger la doctrina del Constitucional. De manera que a mí no me parece inconstitucional que se diga exactamente lo que el Constitucional dice: Que en determinadas circunstancias y cuando el puesto lo requiera se podrá tener en cuenta el límite de edad.

Pero es que usted dice: y se deja a la arbitrariedad del Consejero. Dos cosas la voy a decir ahí. Primero, tiene una idea de los Consejeros que nosotros no compartimos. A nosotros, el Consejero que gestiona muchos miles de millones de pesetas de la Comunidad Autónoma, nos merece una gran consideración y tiene una gran responsabilidad, y resuelve normalmente con criterios razonables; no arbitrariamente, ni discriminadamente. Resuelve de acuerdo con un criterio razonable.

Y en segundo lugar, la arbitrariedad debiera saber que en cualquier caso está interdicta -dice- en

la Administración. Está prohibida en la Administración. Una cosa es la arbitrariedad y otra cosa es lo que se permite al Consejero, que es discrecionalidad.

Y la discrecionalidad debe ser motivada. Y debe ser motivada de acuerdo con lo que le dice el propio artículo: cuando los puestos lo requieran. Y la correspondiente Disposición tendrá que decir: En este caso se aplica la limitación de edad, por esto, por esto, por esto... Motivación que podrá ser recurrida y que servirá para el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, o al Supremo, decir si ahí se vulnera o no se vulnera un derecho fundamental. Pero es que eso es de libro y eso es de primaria. En este momento, no se puede confundir y trasladar esa idea de arbitrariedad cuando estamos hablando de otra cosa distinta, ejercicio de una potestad reglada que debe ser motivada y que puede ser objeto de recurso.

El artículo 7, dice; bueno, en relación a cuestiones de fondo no voy a entrar en ello, evidentemente, tiene la relación.

El artículo 9, dice que es innecesario, porque hace referencia a la prescripción de un procedimiento iniciado. Yo le digo que sí es necesario. Sí es necesario, en primer lugar porque la regulación – como usted sabe- del procedimiento sancionador está dispersa en muchos casos por la vía regulada por Decretos preconstitucionales. El Decreto precisamente que regula la potestad disciplinaria habla de seis meses, pero no con la precisión que habla aquí. Habla si no hubiese recaído resolución, transcurrido seis meses desde la iniciación, no prescribe; sino que simplemente se iniciará el cómputo de los plazos de caducidad.

Por cierto, hoy mismo –17 de diciembre- se publica en el Boletín Oficial del Estado, precisamente, la Ley que regula el personal estatutario de los Servicios de Salud, incluidas las Comunidades Autónomas. Ninguna referencia hace al plazo de caducidad de estos procedimientos. Aunque no fuera más que por la seguridad jurídica que usted defiende, aunque no fuera más que por eso; que lo que abunda no daña; yo creo que sería conveniente que figurara, por seguridad de los funcionarios del Servicio Cántabro de Salud, figurara este artículo donde se establece ese plazo de caducidad de seis meses. Aunque nada más fuera por seguridad jurídica.

Yo le digo que la regulación es confusa, por lo menos. Y que en todo caso entra dentro de las competencias de Cantabria. Y en ese sentido, la verdad es que es coherente.

Y finalmente, lo que es increíble es que me diga usted del silencio administrativo. ¡Por favor!. ¡Por favor!. Efectivamente, yo soy el primero que soy contrario al silencio negativo. Es más, a veces me ha costado aprobar aquí determinado tipo de procedimientos, incluso traídos por usted misma y por otros Consejeros, y otros Consejeros de mi propio Grupo. No me gustaba. Pero, sin embargo, razones de efectividad decían que aconsejaban hacerlo y lo hemos aprobado.

Pero ¡claro!, que usted me diga hoy y se oponga a este artículo donde se establece

exclusivamente el silencio negativo en las solicitudes del personal de la Seguridad Social, del Servicio de Salud. Y lo diga por dos razones: que son muchos silencios administrativos. Pero es que estoy viendo los silencios administrativos que se aprobaron, negativos, con la Ley de Régimen Jurídico hace un año y medio, y aquí tenemos: Consejería de Educación, 21 silencios negativos; 21. Que hay otras Consejerías: Presidencia, que tiene 10; Economía tiene 10; 21 silencios negativos.

Pero lo más gordo del caso es que si vemos en silencio negativo, 21; es la aplicación exactamente del mismo principio de silencio negativo para los procedimientos iniciados al personal de la Educación.

O sea, que quiere usted que a Sanidad no le demos lo mismo que pidió usted para Educación. Y me dice: No, es que tiene que estar todo en el mismo artículo. ¡Oiga!, tiene que estar todo en el mismo artículo cuando se puede poner todo en el mismo artículo. ¿Pero si resulta que en aquel momento todavía no está transferida la Sanidad, cómo vamos a meter a los sanitarios?. Pues cuando se transfiere, habrá que hacer una Disposición Adicional –como estamos haciendo- para incluirlos. Y simplemente un silencio negativo.

Porque si ve usted la Ley de Ordenación Sanitaria, no tiene ninguno. Y el Servicio Cántabro de Salud, ninguno. Uno sólo. Usted, en Educación, 21 y encima uno de ellos exactamente igual al que ahora se niega para Sanidad. Yo no he visto mayor incoherencia, sinceramente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Guerrero. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

He oído atentamente la exposición que ha realizado la Portavoz del Grupo Popular sobre este asunto, sobre el tema de la Ley de Acompañamiento, sobre la Ley de Medidas Administrativas. Y me parece que ha hecho un exceso de demagogia importante. Ha realizado un exceso de demagogia importante y además ha intentado embarrar el terreno de juego de manera consciente. Dado que la Sra. Diputada ha planteado aquí cosas que ni ella misma se atrevió a defender desde esta misma Tribuna cuando tuvo la oportunidad de hacer su alegato sobre la enmienda a la totalidad a esta Ley que el Grupo Popular presentó en esta Cámara.

Por lo tanto, en ese intento de embarrar el terreno de juego y embarrar el debate, yo creo que es una nefasta técnica parlamentaria que supongo que intentará corregir a lo largo de próximas comparecencias en esta Tribuna y que además yo creo que no va ni en su forma ni en su tono de ser.

Me parece que la Diputada del Grupo Popular

está cometiendo errores y además está, conscientemente, faltando a la verdad y haciendo un análisis torticero de lo que es esta Ley de Acompañamiento, esta Ley de Medidas Administrativas que este Gobierno ha presentado.

A mí, en primer lugar, me gustaría dejar claro dos cosas. Disipar dos dudas que ha manifestado y ha puesto sobre esta Cámara la Diputada del Grupo Popular.

Primera duda. Todas las medidas que aparecen en esta Ley tienen el carácter de urgencia. Se lo vuelvo a repetir, porque ha puesto en su intervención nuevamente en duda, o en tela de juicio, la urgencia de las medidas que se incluyen en esta Ley. Pues sí, todas son urgentes.

Y además, Sra. Diputada, todas son relacionadas con el Presupuesto. Por lo tanto, se encuadran en el marco en el que se configura la legislación adecuada para la normativa de estas leyes de Acompañamiento y se ajusta a lo que en su momento dijo el Tribunal Constitucional al respecto.

En segundo lugar, la Sra. Diputada, dice: Esta Ley es inconstitucional, pero no tiene medidas inconstitucionales. Por lo tanto, miente. La Sra. Diputada, miente. No se puede decir que una Ley es inconstitucional y luego no plantear aquellas medidas que realmente son constitucionales. No ha dejado claro qué medidas son inconstitucionales para aseverar aquí, en esta Tribuna, que esta Ley es inconstitucional.

En segundo lugar, esta Ley –y es un concepto que a mí me parece también muy importante- dice que comete errores importantes, irregularidades importantes con respecto a temas como puede ser la limitación de edad. Y dice que eso lo rechaza el Tribunal Constitucional.

Pues no. Lo acaba de decir perfectamente el Portavoz del Grupo Regionalista, que el Tribunal Constitucional prevé una limitación de edad para ciertos casos. Y usted dice aquí que no. Pero luego dice que sí. Y dice que es anticonstitucional; pero luego deja entrever que un poquito, un ratito. Pues no. –vuelvo a repetir- Eso es entorpecer la realidad y hacer un debate torticero y absolutamente nada claro. Es decir, un debate mentiroso, que es el que usted está haciendo.

Es más. La Sra. Diputada se ha permitido el lujo de hablar aquí de cosas a las cuales no había aludido antes. Y entonces, evidentemente, también nos parece que tiene un planteamiento mentiroso y poco leal para con esta Cámara.

Porque si usted ha visto que hay un error en la exposición de motivos, enmiende la exposición de motivos. Y no venga aquí a hacer un discurso, diciendo que hay un error en la exposición de motivos y luego, realmente, lo que sucede es que no enmienda la exposición de motivos.

Por lo tanto, Sra. Diputada, Usted es desleal para con esta Cámara y para con los cántabros y cántabras de nuestra Comunidad Autónoma.

Mire usted, entrando ya un poco más en materia. Con respecto a la Función Pública. Todo lo que aparece en esta Ley con respecto a la Función Pública está derivado de acuerdos del anterior Consejo de Gobierno para con los sindicatos de la Función Pública, absolutamente todos. No hay ni uno, aunque a usted le pese, Sra. Urrutia; no hay ni uno. Por lo tanto, esta relación de artículos relacionados con la Función Pública –vuelvo a repetir- son todos derivados de los acuerdos firmados y a los cuales llegó el anterior Gobierno, presidido por el Sr. M. Sieso, con los sindicatos de la Administración.

Esta Ley, no es ni arbitraria ni administrativista, Sra. Diputada. No es ninguna de las dos cosas. Y tiene además el hecho esencial de la permanencia. No es, por lo tanto, coyuntural.

Respecto al tema –y voy acabando- de los silencios administrativos. Mire usted, ¿Cómo se puede hablar de silencios administrativos, si usted es la campeona .-cuando era Consejera- del planteamiento de silencios administrativos?: 21; 21, en su Consejería. Y muchos de ellos, como acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista, en la línea de lo que se está planteando aquí.

Y usted viene aquí, a esta Cámara y a esta Tribuna, a decir a nosotros lo que realmente desde su punto de vista es un error cuando usted, cuando era Consejera; por cierto, cuando era Consejera, usted ha hablado aquí de sensibilidad y de diálogo, pues creo que usted ha sido la Consejera con menos sensibilidad y con menos diálogo, y así la fue a lo largo de toda su gestión. Pero bien. Pero bien.

Por lo tanto, un silencio administrativo que usted ahora aquí critica y que ha empleado a lo largo del ejercicio anterior, hasta el mes de julio, en 21 ocasiones.

Por lo tanto, Sra. Diputada, me parece que lo que tiene –y vuelvo a repetir lo que dije ayer- el problema que ustedes tienen es que les falta un discurso político y les falta un líder. Al Grupo Popular le falta discurso político y le falta un líder. Y por lo tanto tienen problemas, en cuanto a la configuración de su Proyecto. Y les recomiendo que empiecen a intentar plantear un discurso coherente que les permita hacer un discurso adecuado desde esta Tribuna.

Por cierto, Consejo Económico y Social. La Sra. Diputada se ha permitido aludir aquí, en esta Cámara, hace breves minutos, al Consejo Económico y Social, y decir que había un precepto en la Ley de Acompañamiento que no fue presentado al Consejo Económico y Social. Miente, nuevamente. El Consejero de Economía, personalmente, explicó ese precepto al Consejo Económico y Social.

Pero además, para qué me habla usted de sensibilidad sobre el Consejo Económico y Social, si acaban de votar en contra del Presupuesto del Consejo Económico y Social? Es decir, no les gusta el Consejo Económico y Social, cuando ustedes están en la oposición. Tienen un problema. Tienen un grave problema de coherencia política. Acaban de votar en contra del Presupuesto del Consejo Económico y

Social. ¿Qué quiere, cerrarlo? ¿Quieren cerrar el Consejo Económico y Social?. ¿Esa es la sensibilidad que ustedes plantean?.

Sra. Diputada. Evidentemente, este discurso lo podía haber hecho cualquier otra persona; pero desde su boca, lamentablemente, demuestra una falta de capacidad política, de capacidad parlamentaria y además un intento muy preocupante por tergiversar la situación política en este Parlamento de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a Sofía Juaristi. Tiene un turno de diez minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, me llama la atención tal y como ha transcurrido el debate en estos últimos momentos. Porque yo he intentado de alguna forma, o ha sido mi intención, hacer algunas puntualizaciones objetivas de una Ley. Y en el momento en que el comentario llevaba a hacer esas puntualizaciones sobre esta Ley, he sido llamada a la atención por el Partido Regionalista. Y esto me llama la atención.

Y me llama mucho la atención que en toda la exposición que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista, yo tendré mucho cuidado en leer después la transcripción y ver cuántas líneas ha dedicado a fijar la posición sobre las enmiendas y cuánto tiempo ha dedicado a insultar personalmente a esta Diputada.

Entonces, si a mí se me ha llamado la atención porque no estaba defendiendo las enmiendas; me llama mucho la atención que no haya habido una intervención en ese mismo sentido, cuando no era que se estaba saliendo del tema de las enmiendas, sino que de alguna forma se estaba haciendo alusiones personales. Y si no ha habido una llamada de atención con la intervención, también me llama la atención que el Sr. Presidente no haya cortado cuando se llevaba mucho tiempo hablando de alusiones personales y no de defensa de las enmiendas.

Sr. Guerrero, volvemos a puntualizar. Porque si empezamos a sacar nuestras capacidades; de las cuales tenemos conocimientos históricos, Usted y yo; tenemos conocimientos históricos de nuestras capacidades y de nuestras posibilidades de explicar y de aprender. No es el momento, Sr. Guerrero. Ya lo debatimos esto, históricamente; ya debatimos esto, usted y yo, históricamente. Y yo creí que usted tenía superada ya toda aquella fase, en términos de que ahora somos parlamentarios de Grupos opuestos, pero somos parlamentarios.

Ya somos Diputados. Y por lo tanto, aquellas historias, yo creí que usted las tenía superadas. Pero

parece ser que las tiene; no sé si en su consciente o en su subconsciente. Vamos a dejar aquellas épocas en las que yo explicaba y a usted le costaba aprender. Vamos a dejarlo. No me suelte ahora revanchas de ese tipo. Ha llovido mucho desde entonces, y hoy somos todos Diputados de partidos y somos todos Diputados del Parlamento. Y creo que es al Parlamento, al que debemos respeto.

Comentábamos, fundamentalmente, y me llama la atención también, alguna de las afirmaciones que usted ha hecho y que yo no he hecho. Yo no he dicho aquí algunas cosas que usted dice que yo he dicho. Por lo tanto, no.

Yo no he dicho que la Ley sea anticonstitucional; no lo he dicho. No lo he dicho. Y simplemente he dicho que hay un artículo que tiene visos de inconstitucionalidad, porque el Tribunal Constitucional afirma que el tema de la limitación de la edad debe hacerse por decisión legislativa. No que no se pueda hacer.

Y todos esos confucionismos que usted ha hablado de arbitrariedad... No, no. Simplemente, el Tribunal Constitucional delimita que es una decisión que se puede tomar, pero que es una decisión legislativa.

Por lo tanto, en el artículo 4, lo que esta Ley hace es deslegalizar. Y a mí me preocupa que se presente, ante este Parlamento, una Ley que deslegaliza. Y en ese apartado, deslegaliza. Y también deslegaliza en el apartado del artículo 19, cuando deja en manos de la decisión de un Consejero la modificación de una tasa. Porque eso va en contra de la Ley de Finanzas.

La Ley de Finanzas, dice: Que las creaciones y modificaciones de las tasas deben hacerse por Ley. Vale que aquí se presente una creación de tasas, porque esto es una Ley. No vale que una modificación de tasas, en el artículo 19, diga que hay una variación en la cuantía de las tasas por decisión del Consejero. La Ley vuelve a deslegalizar. Y tiene visos de inconstitucionalidad porque va en contra de un punto de una decisión del Tribunal Constitucional; fundamentalmente eso.

Y no lo sé, pero yo creo que ya no estaba escuchando, o ya no sé lo que estaba diciendo cuando usted dice que yo he hablado del CES. No he hecho la más mínima referencia. –Perdón- No he hecho la más mínima referencia al CES. Luego, usted no diga que yo no he dicho no sé qué del CES. He hablado del Consejo Consultivo de la Función Pública, que ustedes se han pasado por...(murmulló)...

Pero es que ahí sí que quiero que quede claro que ustedes, al Consejo Consultivo de la Función Pública, se lo han pasado por donde les ha parecido bien y han tomado decisiones en esta Ley, en las cuales el año pasado –sin ir más lejos- nosotros oíamos afirmaciones como ésta: “A quién han consultado ustedes –decía el entonces Portavoz del Partido Socialista-” “A qué agentes sociales han consultado ustedes para tomar las medidas que ustedes traen a la Ley de Acompañamiento”.

Pues miren, lo que yo digo es: ¿A quién han consultado ustedes? ¿Al Órgano Consultivo de la Función Pública, que representa a todos los agentes sociales, para la creación de Cuerpos de la Función Pública? ¿A quién consultan ustedes?

¿O traen aquí decisiones, como en otros ámbitos, que cuando ya está puesto el qué, dicen ustedes a todas las organizaciones que les digan el cómo, que les aplaudan en el cómo, y entonces van ustedes diciendo que: qué bien, qué bueno, porque como me han dicho que sí al cómo, es que me están diciendo al qué? No, miren. Sus formas son dictatoriales y unilaterales. Consejo de la Función Pública Consultivo.

Y al CES, seguramente, hemos votado en contra; porque nos gustaría que el CES tuviera incluso más financiación. ¿Por qué no? Nosotros apoyamos las propuestas del CES.

No ponga en mi boca, ni en mi intención cuestiones que no he dicho en absoluto, ni siquiera he citado.

Ésta es una Ley de Medidas Administrativas y Fiscales que tiene en sus artículos; fundamentalmente, en el artículo 3, esas limitaciones a la creación de Cuerpos. En el artículo 4, visos de inconstitucionalidad, porque va en contra de un dictamen del Tribunal Constitucional; por el cual se deslegaliza, por el cual se rebaja el nivel.

En el plazo estará muy bien, en el artículo que nosotros proponemos suprimir estará muy bien. Pero si ya estaba. Es que el marear, el no aclarar el confucionismo se crea cuando se presenta un Proyecto, se ponen 12 meses, se reforma porque lo dice el CES, vuelve a quedar en tres. Entonces ya no sabemos si era lo que estaba, lo que se modificó, o que se cambió. Así se crea inseguridad jurídica. Así se crea inseguridad jurídica.

Y respecto del silencio. Miren, respecto del silencio, lo que yo únicamente he dicho; vuelvo a decir que no digan cosas que yo no he dicho. Yo, no he dicho ni muchos ni pocos. He dicho simplemente: ustedes más, ustedes más que nosotros. Y si nosotros lo hacíamos mal, por lo que lo hacíamos y por lo que yo he tenido que escuchar aquí, ustedes más. Simplemente eso; Ustedes más y además disperso. Pues evidentemente no es así el tema.

La cuestión entonces, en este planteamiento, es que esta Ley –y no lo digo yo- ahora sí voy a citar al CES, antes no lo he citado, dice que es una amalgama de preceptos inconexos, sin criterio técnico alguno. Eso lo dice el CES. Y el CES, dice que este texto introduce elementos que propician inseguridad jurídica.

Miren, esta Ley, es una Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, en la línea, yo creo que pretende estar en la línea de lo que se presentó aquí en años anteriores. Sólo que pretende estar en la línea y de alguna forma esa línea cuando menos es tortuosa, complicada y mal redactada. Si ustedes calificaban nuestras Leyes anteriores de Leyes de “cajón de desastre” –y lo decían ustedes- El desastre

aquí no está sólo por el contenido ni la oportunidad, es que yo no he hablado de la oportunidad, ni de la urgencia. Usted, se ha debido creer que yo venía a decir aquí no sé qué, se lo ha preparado antes, y como no he dicho lo que usted ha pensado que yo iba a decir pues yo no sé realmente lo que he dicho.

No he hablado ni de que no sean oportunas, ni que no tengan carácter de urgencia. Simplemente he dicho que lo que hagan, lo hagan bien. Y he argumentado puntos objetivos en los que intento demostrar que no está bien hecha. Y por eso, propongo mi Grupo la supresión de algunos otros artículos.

Porque miren, no he entrado deliberadamente en el fondo de las cuestiones. Porque lo que a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular, nos caracteriza es la coherencia. Y nosotros somos coherentes y presentamos enmiendas a aquellos artículos que están mal redactados, mal expresados. Y somos coherentes; cuestión que de alguna forma a nosotros se nos achacaba. Y ustedes presentan aquí una Ley que es a más a más que la que nosotros presentábamos el año pasado, por las que fuimos calificados de “cajón de desastre”, de incoherencia. Y además en una frase que se oyó aquí el año pasado, decía el Partido Socialista: “Si ustedes aprueban esta Ley que presentan harán las cosas mal, nosotros las hacemos bien”- Eso decían ustedes aquí, el año pasado-.

Pues bien. Ustedes, que con la Ley del año pasado estaban pretendiendo que nosotros hacíamos mal y ustedes bien; yo no he entrado para nada, porque somos coherentes, en que ustedes propongan aquí medidas que tengan relación con los Presupuestos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Voy terminando, Sr. Presidente.

...Medidas que tengan relación con los Presupuestos, o que tengan carácter de urgencia. Simplemente, he pretendido hacer unas puntualizaciones sobre artículos que no están correctamente redactados y que tienen errores. Por lo tanto, no en el fondo, sino en la forma.

Admitan ustedes las contradicciones y déjense, Sr. Portavoz del Partido Socialista, de valoraciones personales; de las cuales a través de la historia las conocemos usted y yo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas: 1, 2, 3, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Popular. Y de los votos particulares: 6, 7 y 8.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por tanto, se rechazan las enmiendas y los votos particulares por dieciocho votos a favor y veinte votos en contra.

Vamos a proceder a la votación del Dictamen. En primer lugar, de los artículos 1 al 22.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

Solicitamos votación separada; o bien de los que hemos presentado enmiendas, o bien individualmente. A nosotros, nos sirve a los que hemos presentado enmienda una votación y del resto otra votación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos, entonces, a proceder a la votación primero de los artículos a los que no se han presentado enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor, dieciocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueban por 20 votos a favor y 18 abstenciones.

Procedemos ahora a votar aquellos artículos a los que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmiendas.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueban estos artículos por 20 votos a favor y 18 votos en contra.

Votamos ahora la Disposición Adicional Única, las Disposiciones Finales Primera y Segunda, el Anexo y la Exposición de Motivos. Si les parece a ustedes, en una sola votación.

¿Votos a favor de la Disposición Adicional Única, Disposiciones Finales primera y segunda, Anexo y Exposición de Motivos? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor y dieciocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba por veinte votos a favor y dieciocho abstenciones.

Y se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintitrés minutos)